

— AYUNTAMIENTO PLENO —

LIBRO DE ACTAS

• Del 3-5-1.933 al 11-1-1.934²

1.º Mayo 33

Yin.º de Izalo. — Don Benito

Provincia de Badajoz. Partido de Almendralejo.

Término municipal de Aceuchal.

AÑO 1933.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento pleno.



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cuarenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, comenzando con la de este día, al pleno del mismo y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Aceuchal a primero de mayo de mil novecientos treinta y tres.



V.º B.º

El Alcalde-Presidente,

Antonio Robles

El Secretario,

Ignacio Flores

Provincia de Badajoz Partido de Villanueva de la Serena

Termino municipal de Villanueva de la Serena

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO DE



[Handwritten flourish]

Acta de la sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 1933, en segunda convocatoria.

En la Villa de Alcañal a tres de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Reunido a la hora de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan que por su número es la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Noble Parera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por falta de número suficiente de Concejales el día primero del actual, previa convocatoria en legal forma.

- Presidente. D. Saturnino Noble Parera
- Concejales. D. Manuel Rojas Parera
- " Andrés Parada Parera
- " José Rodríguez Rodríguez
- " Leandro Morales
- " Antonio Tolo García
- " Manuel Magueda Álvarez
- " Pedro García Boga
- " Justo García Boga

El señor Presidente declaró abierta la sesión, ordenando al Secretario diese lectura en alta voz del acta de la anterior, la cual se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó en parado y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes, firmada por el Secretario de este Ayuntamiento, y encontrándose ajustada a las disposiciones vigentes, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Fue vista y examinada la cuenta producida por el Concejal don Pablo Par Rodríguez de los gastos ocasionados en los viajes hechos por la Comisión de este Ayuntamiento a Madrid y Badajoz, para gestionar de los Centros oficiales asuntos de interés para este vecindario, sea por el medio de poder de por recurrentes para poder solucionar la crisis abierta en particular por lo que acontece a la cantidad de quinientos doce pesetas, cincuenta céntimos. El Ayuntamiento encontró de la justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abra con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Examinada la cuenta presentada por la Srta. Isabel Oliva y Oliva, encargada del Centro telefónico local por el servicio telefónico y otros conceptos, facilitado a este Ayuntamiento



to en el mes de abril último que asciende a la cantidad de
diecinueve pesetas, sesenta céntimos. La Corporación en con-
tráandola junta y arreglada acordó por unanimidad prestarle
su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artí-
culo 10.º del presupuesto de gastos vigente.

Vista y examinada por el Ayuntamiento la cuenta
presentada por el Concejal don Antonio Sozo Garcia, en car-
gado de la obra de fregos y conservación de la Plaza de Santa
Ana de esta población, cuyos relaciones, se journals, invertidos
en la misma ascendieron a la cantidad de cuatrocientos vein-
ta y cuatro pesetas y cinco céntimos. La Corporación en con-
tráandola junta y arreglada acordó por unanimidad prestarle
su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.º artí-
culo 3.º del presupuesto de gastos del ejercicio en curso.

Dada lectura de la instancia suscrita por
el vecino de esta localidad don Lorenzo Vallido Roa-
rio, en la cual solicita la revocación del acuerdo
tomado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria
celebrada el 19 de abril último en segunda convocatoria,
por el cual le fué impugnada por excesiva la cuen-
ta de la confección de la verja para el parral del Bosque
de arriba de esta población. En su virtud, la Cor-
poración después de la debida discusión, acordó por una-
nidad desestimar dicha instancia por conside-
rar el mencionado acuerdo de impugnación a su
juicio justo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo las vein-
te y cinco, extendiéndose de ella la presente acta
que autorizan los señores Concejales concurrentes de
que yo, el Secretario certifico.

Saturado Robles

Manuel Pezanos

Siguen los

firmas.

Andrés Parada

José Rodríguez

Antonio Pozo

Leandro Morales

Mamuel Maqueda

Padro Garcia

Justo Garcia

Francisco...

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alcuéchal a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos a la hora de las veintidós en su sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento...

Presidente. Resuélvase es la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Robles Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior sesión verificada y fue aprobada por unanimidad.



Se leyó y se recibió durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

No habiendo formulado reclamación contra la rectificación del empadronamiento de habitantes de este término municipal del año de 1932 que ha estado expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se reciten los cuadernos de alto y bajo, así como también el auxilio acompañado de los demás documentos al señor Jefe provincial de Estadística para su aprobación definitiva.

Se dió cuenta de la instancia que dirige al Ayuntamiento el vecino de esta localidad Mamuel Fernández Levado en la cual solicita la correspondiente autorización para abrir una puerta en la travesía de la...

Casa de su propiedad sita en la calle de Entrera de Abajo
 cuya, referida, traversa van a dar a la del Cantón (arroyo de
 Espatina),. La Corporación enterada, despues, de la debida
 discusión acordó por unanimidad autorizar al re-
 ferido señor Benancio Levaré para abrir la puerta
 que se hace mención.

La Corporación acordó por unanimidad que en
 cargo al Capitulo de Diputación del presupuesto de gastos
 del ejercicio corriente se le abone al padre alegado a
 Srta Beneficencia Municipal Juan Oribe M. & Chan
 la cantidad de veinte pesos, cincuenta céntimos, en con-
 cepto de sueldo pero que su mujer Lucia Dier Benancio
 le cure sin adelantarlo la enfermedad que padece en la boca.

Y no habiendo otro asunto, se que tratar, por
 el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinti-
 cinco extendiéndose de ella la presente acta que au-
 torizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el
 Secretario certifico. = Sobre raspado = bajo = vale



Saturmino Rodas

Manuel Rejano

Andrés Parada

Antonio Pozo

Diego Morales

Manuel Haqueda

Rafael Paz

Pedro Garcia

Justo Garcia

Jose Rodriguez

Juanes Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 17 de Mayo de 1933, en segunda sesión.
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Villa de Aceuchal a dieciséis de Mayo de mil no-
 cientos treinta y tres. Reunidos a la hora de las veinte
 en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayun-

Presi-

[Handwritten flourish]

deute.
D. Saturnino Robles,
Barra
Concejales.

D. Manuel Acosmo Barr
D. Andrés Barado Barr
D. Antonio Poes Garcia
D. Leandro Morale, Jernández
D. Manuel Maguira Aranda
D. Pablo Bar Rodriguez
D. Pedro Garcia Baquero
D. Justo Garcia Baquero

tamiento cuyos nombres al margen se expresan, que por en
unanimidad y la mayoría de la Corporación municipal legó la
presidencia del señor Alcalde don Saturnino Robles, Barra
ra, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en
segunda convocatoria por falta de asistencia de miembros en
suficiente de sesiones Concejales, el día quince del actual, por
convocatoria en legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordinaria
al Secretario dice lectura del acta de la anterior sesión de
verificó y fué aprobada por unanimidad
Se leyeron los Boletines oficiales, y comunicaciones
recibidas durante la semana. El Ayuntamiento
quedó enterado y acordó su cumplimiento.



Por orden de la presidencia y, el Secretario, de lectura in
tegra de las relaciones de "Resultas" que por obligaciones, recu
sadas y no satisfechas y por derechos liquidados y sin rea
lizar como derivación del presupuesto ultimamente veni
do, ha formado la Intervención de fondos a tenor de los Dispo
sitos en los artículos 304 del Estatuto municipal y 14 del Re
glamento complementario de Hacienda. Tal documen
to contiene las relaciones sucesivas; la primera por debitos
del Ayuntamiento u obligaciones, recusadas, cifradas
en 9,809.99 pesetas; y la segunda, por créditos a favor del
Ayuntamiento, o derechos liquidados y sin realizar, tota
lizada en pesetas 68,088.04. La Corporación tratándose de
un documento reglamentario, y no habiéndose observado
de la lectura hecha por el señor Secretario omisión o tran
sgresión legal, acordó por unanimidad aprobar dichas
Resultas.

fué vista y examinada la cuenta presentada
de por el señor Alcalde Presidente don Saturnino Robles
Barra de los gastos del viaje hecho a Badajoz el día 10 del
actual para asistir a la Asamblea de Alcaldes con el
objeto de acordar solicitar del Gobierno, medida urgente

para remediar la crisis crediticia que asiste a la ciudad de treinta pesetas. El Ayuntamiento en contándola junta y arreglada acordó por unanimidad prestarle en Agronación y que se abone con cargo al Capítulo 2º artículo 2º del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las veinte y cuarenta, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario certifico.



Saturonio Roble
Manuel Rojas
Luis Parada
Antonio Pardo

Leandro Morale
Manuel Magueta
Pedro Garcia Justo Garcia
Pablo Paz
Francisco Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 22 de Mayo de 1933. En la Villa de Aceuchal a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan que por su número es la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor don Manuel Rojas Barcala don Saturonio Roble Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo Antonio Torres Garcia declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobado por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el alcaide don Diego Parra Roble, encargado de suministrar el pienso para los combustibles de los braveros de la Casa Consistorial y oficina, de este Ayuntamiento que comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año, la que asciende a la cantidad de ciento cuarenta y siete pesetas. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigentes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y treinta, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.



Saturinio Roble Manuel Reyano
 Andrés Parada Antonio Oro
 Leandro Morales Manuel Maqueda
 Pedro Garcia Agustín Herrero

Acta de la sesión ordinaria del día 29 de Mayo de 1933.

Presidente: D. Saturinio Roble,
 Barrera
 Concejales: D. Andrés Parada Barrera,
 Manuel Rojas Barrera,
 Antonio Oro Garcia,
 Leandro Morales, Juan de
 Manuel Maqueda Alvarado

En la Villa de Acuchal a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan que por su número es la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturinio Roble Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se abrió ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y co-

D. Pablo Tar Rodríguez municipalmente recibida durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

"D. Pedro García Baquero Fue vista y examinada la cuenta presentada por

"D. Justo García Baquero la vecinita Isabel Oliva y Oliva, encargada del centro

"D. Vicente Robles Macarino telefónico de esta localidad del servicio urbano y otros

[Decorative flourish]

conceptos facilitado a este Ayuntamiento durante el mes de Mayo, la que asciende a la cantidad de treinta y una pesetas, cinco centimos. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad aprobarla y que se abone con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

La Corporación acordó también por unanimidad que con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del referido presupuesto de gastos se abone cuatro pesetas, cinco centimos a Bartolomé Tar Rodríguez por el concepto de sueldo de los tres días que ha estado detenido en esta Carcel o Depósito municipal por orden judicial, a razón de una peseta, cincuenta centimos por día.

También acordó la Corporación por unanimidad que del capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos vigente se abone al guardia municipal Manuel Álvarez Salomo, la cantidad de diez pesetas, cinco centimos por los gastos de locomoción para concurrir a Almendralejo para ser puesto a disposición del señor Jefe del Instituto del partido al detenido Bartolomé Tar Rodríguez.

Vista y examinada por el Ayuntamiento la cuenta presentada por el maestro albañil Florencio Mesquedo Matacunas en cargo de la obra de urbanización en la Finca de la Torre de Arriba, en los gastos ascienden a dos mil quinientas tres pesetas, noventa centimos por jornales, invertidos y setecientas, cinco pesetas, treinta centimos por materiales, empleados que

hacen un total importe por los dos conceptos de tres mil doscientas nueve pesetas, veinte céntimos. La Corporación encontrando justa y aneclada las relaciones donde se detalla la inversión de los referidos 3,209'20 pesetas, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abonen con cargo al Capítulo 11.º artículo 3.º del presupuesto de gastos vigente.

La Corporación teniendo presente el tiempo que ha estado sufriendo el vecino pobre a Antonio Accusio Durán, acordó por unanimidad que en concepto de 20 como se le facilite cincuenta pesetas que le serán abonadas con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Después de haberse oído otros asuntos de que no se trata, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veintiseis, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Balle Paz
 Andrés Parra

Atarmino Robles

Andrés Parra

Manuel Rojas

Antonio Pong

Andrés Novales

Manuel Maqueda

Pedro García

Justo García

Vicente Prolos

Francisco Rodríguez

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1933

En la Villa de Aceuchal a cinco de Junio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su



Firmas

Manuel Magueta

Pablo Paz

Pedro Garcia

Justo Garcia

Andr o Morales

Francisco Parra

Acta de la sesi n ordinaria del d a 12 de junio de 1933.

En la Villa de Aceuchal a doce de junio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos a la hora de las veinte en la Sala Capitular los se ores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombres al margen se expresan y que por su mayor a y la mayor a de la Corporaci n municipal bajo la presidencia del se or Alcalde don Saturnino Robles Barrera, con el fin de celebrar la sesi n ordinaria de este d a que el mismo secler  abierta ordenando al Secretario que lea lectura del acta de la anterior, asi se verific  y fue aprobada por unanimidad.

Presidente

D. Saturnino Robles Barrera

Concejales

D. Andr o Barba

Manuel Rejas Barba

Antonio Pozo Garcia

Manuel Magueta

Pablo Paz

Pedro Garcia

Justo Garcia

Francisco Parra

Manuel Magueta

Pablo Paz

Justo Garcia

Manuel Rejas

Pablo Paz

Justo Garcia

Manuel Rejas

Manuel Rejas

Manuel Rejas

Manuel Rejas

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento qued  enterado y acord  su cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar, por el se or Presidente se levant  la sesi n, siendo las veinte y cinco minutos de ella se extendi  de ella la presente acta que autorizan los se ores Concejales, concuerdan, de que yo, el Secretario certifique.

Saturino Robles

Andr s Parra

Antonio Pozo

Manuel Magueta

Pablo Paz

Pedro Garcia

Justo Garcia

Manuel Rejas

Francisco Parra

Manuel Rejas

Francisco Parra



Acta de la se-
sion ordinaria del
dia 19 de Junio del 1933

- Presidente. don Saturnino Roble Barrera
- Concejales. don Antonio Polo Garcia
- Manuel Maguina
- Tablo Bar Rodriguez
- Pedro Garcia Piquero
- Justo Garcia Piquero
- Manuel Olejas

En la Villa de Alcuéscar a diecinueve de Junio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresa este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresa de don Saturnino Roble Barrera, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario Darse lectura del acta de la anterior, asi, se verificó y fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Alcalde-Presidente don Saturnino Roble Barrera de los gastos ocasionados en el viaje hecho a Badajoz el dia 13 del actual en virtud de llamado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para asuntos sociales la que asciende a la cantidad de veinte y siete pesetas. La Corporacion encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al capitulo 2º articulo 2º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

La Corporacion acordó por unanimidad que con cargo al capitulo 1º articulo 10º del presupuesto de gastos del año corriente se abonen nueve pesetas en concepto de socorro a los presos detenidos en esta cárcel municipal Gabriel Ceballos Rodriguez y Antonio Polo Ceballos, o sean cuatro pesetas cincuenta centimos a cada uno de ellos, dicho socorro fué a virtud de orden judicial durante tres dias.

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad que con cargo al Capitulo de Ingresos del pre-



puerto de gortos vigente se le abone al guardia municipal, Eusebio Vaca, Remito la cantidad de diez pesetas, cincuenta céntimos por los gortos de locomoción para conducir a Almadalejos a los señores Gabriel Ceballos, Rodríguez y Antonio Pozo Ceballos para ponerlos a disposición del señor Jefe de Instrucción de este partido judicial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y cuarenta, estudiándose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

<u>Saturino Robles</u>	<u>Manuel Mejano</u>
<u>Antonio Pozo</u>	<u>Andrés Parada</u>
<u>Manuel Magueta</u>	
<u>Rafael Ruiz</u>	<u>Pedro Garcia</u>
<u>Justo Garcia</u>	<u>Francisco Ruiz</u>



Nota de la sesión ordinaria del día 26 de Junio de 1933

En la Villa de Almadalejos a veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos a las horas de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde de don Saturino Robles Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lea la acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad. Con leyón los Boletines oficiales y comunicados.

Presidente.
D. Saturino Robles Barrera

Concejales.
D. Andrés Parada Baer
D. Manuel Mejano Baer
D. Antonio Pozo Garcia
D. Manuel Magueta Abover

D. Pablo San Rodríguez
Vicente Robles Macario
Pablo García Baquer

ciones, recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó autorizado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por D. Pilar López Rodríguez del vestuario de verano que ha facilitado a este Ayuntamiento para su guardia municipal la que asciende a la cantidad de doscientos veinte y cinco pesetas. La Corporación en encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 3.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por la Señora Isabel Oliva y Oliva del servicio urbano del teléfono de este Ayuntamiento y otros conceptos durante el presente mes de junio, la que asciende a la suma de treinta y dos pesetas, cuarenta céntimos. La Corporación en encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se pague con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos corriente.

Vista y examinada la cuenta presentada por D. Pilar López Rodríguez del vestuario de verano que ha facilitado para los almacenes de este Ayuntamiento la que asciende a la cantidad de ciento catorce pesetas. La Corporación en encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y treinta, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Estimino Robles

Andrés Parada
Siquen



Las firmas

Manuel Rojas

Antonio Porro

Manuel Magueda

Pablo Par

Vicente Roby

Pedro Garcia

Justo Garcia

Acta de la sesion ordinaria del dia 3 de Julio del 1933

En la Villa de Acemuchal a tres de Julio de mil novecientos y treinta y tres. Reunidos a las veinte horas en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por su numero es la mayoria de la Corporacion Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Roble Barrera, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario dare lectura del acta anterior, asi se verifico y fue aprobado por unanimidad.

Presidente
 D. Saturnino Roble Barrera
 Concejales
 D. Manuel Rojas
 D. Manuel Magueda
 D. Antonio Porro
 D. Vicente Roble
 D. Justo Garcia

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedo enterado y sero su cumplimiento.

Alvares
 Vista y examinada la distribucion de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Julio, formada por el Secretario de este Ayuntamiento y encontrandole ajustada a las disposiciones vigentes, la Corporacion acordó por unanimidad aprobarle su aprobacion

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedo enterado y sero su cumplimiento.

Vista y examinada la distribucion de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Julio, formada por el Secretario de este Ayuntamiento y encontrandole ajustada a las disposiciones vigentes, la Corporacion acordó por unanimidad aprobarle su aprobacion

que vista y examinada la factura producida por don Antonio Frejo del material de uso de la casa impresa que ha facilitado para la recaudacion de arbitrios de este Ayuntamiento la que asciende a la cantidad de cincuenta y una pesetas. La Corporacion encontrandole justa y



areglada acordó por unanimidad por darle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 5.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

De Proposición acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del año corriente se le abone a Avenida Rodríguez Rorario la cantidad de cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos en concepto de gratificación por la limpieza diaria de la Casa Consistorial y oficinas, de este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del presente año de 1933.

no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veintinueve extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de cuyo, el Secretario certifica.



Estanislao Robles

Andrés Parada

Antonio Pozo

Leandro Novales

Manuel Magueta

Pablo Paz

Pedro Garcia

Justo Garcia

Manuel Pejano

Antonio Ponce

Antonio Ponce

Se-

O

ta
 tra
 dia 7
 1933.

En la villa de Ocuilchal, a nueve de julio de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte señalada en la citación colectiva para este acto, reuníronse en la Sala capitular de sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Robles Barrera, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, que, por su número, es la mayoría plenaria de la Corporación, al objeto de dar con la celebración de esta sesión extraordinaria cumplida efectividad legal a la convocatoria circulada para ello en consecuencia de una comunicación sobre crisis obrera en los meses que se acercan del excelentísimo Señor Gobernador civil de la provincia, fecha cinco de los corrientes, reproducida en el Boletín Oficial de la misma del día 7.

- Señores concurrentes
- Presidente
 Alcalde don Saturnino Robles Barrera
- Concejales
- D. Andrés Parada Baer
 - Antonio Vellido Mouje
 - Manuel Refano Baer
 - Leonardo Morales Ferrnandez
 - Pablo Paz Rodríguez
 - Pedro García Baquero
 - Justo García Baquero
 - Manuel Magaña Alvarez
 - Antonio Pozo García
 - José Rodríguez y Rodríguez



Declarada abierta públicamente esta sesión por el señor Presidente, y leída por mí el Secretario, de su orden, el acta de la celebrada últimamente, que fue por unanimidad aprobada la Presidencia, cumplido tal trámite previo, expuso verbalmente a los reunidos, con todo detalle, el único objeto que la motiva, cual es el de dar cuenta como en dicha circular se interesa de los extremos contenidos en citada comunicación de nuestra digna primera Autoridad gubernativa de la provincia relativa a la conveniencia de designar una comisión, por él presidida, compuesta de dos o tres Concejales que sea la encargada de estudiar y proponer a número pleno extraordinario del Ayuntamiento, a fin de que éste, a su vez, pueda elevarlas a la Superioridad, las soluciones que a su juicio considere más viables o posibles para conjurar, en parte, la crisis obrera local que se acerca una vez terminada la recolección de cereales en este pueblo.

Dada seguidamente lectura de ella y enterado de

J

todo el Ayuntamiento este, por unanimidad, acordó designar para constituir la Comisión municipal de que se viene haciendo mención, encargada de dar cumplimiento al extremo que convenientemente le incumba en aludida orden, a los señores Concejales don Justo García Baquero, don Pablo Par Rodríguez y don Antonio Poro García.

Y terminado con la constitución de citada Comisión el único objeto de esta sesión extraordinaria, por el señor Presidente se declaró levantada la misma a las veintinueve y diez, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan con su firma los señores Concejales concurrentes de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. = Sobre rayado "por unanimidad fue aprobada". = Todo vale



Saturnino Robles Antonio Poro

Andrés Parada

Manuel Erijano

Leandro Novales

Pablo Par

Pedro García

Justo García

Manuel Magueta

Antonio Vellaz

Jose Rodriguez

Francisco Parada

Acta de la sesión ordinaria semanal del día 10 de julio de 1933.

En la villa de Aceuchal, a diez de julio de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunieron en la Sala capitular de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del señor alcalde don Saturnino Robles Barrera, los señores concejales de este ayuntamiento.

En este concejo municipal cuyo nombre y el suspenso se expresan que, por
 Presidente: su número, es la mayoría de la Corporación municipal
 Alcalde don Calixto Ballesteros el objeto de celebrar como de costumbre la sesión ordina-
 rios don Calixto Ballesteros. En la semana de este día, que el mismo señor Pe-
 Concejal Sr. Ballesteros declaró abierta la publicación, ordenando acto
 D. don Calixto Ballesteros seguido al oficial mayor de Puntaría que certifica, en
 Manuel Magaña albrós funciones de Puntario por ausencia del titular, dice en
 "Antonio Ballesteros Ballesteros albrós letra, cono trámite previo de D. Ballesteros, al acta
 "Carlos Ballesteros Ballesteros de la últimamente celebrada, en 9 del actual; así se
 "Justo Ballesteros Ballesteros verificó y fue aprobada por unanimidad.
 "Ballesteros Ballesteros
 "Manuel Magaña Ballesteros

Como de costumbre, se leyeron a continua-
 ción las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos
 durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado
 y acordó, también por unanimidad, su cumplimiento.

Fue vista y examinada, para su pago, una cuenta
 de la señora doña Elia Guerrero Fiedras, referente
 a la facilitación de catorce camas donde pernoctaron
 en su casa algunas de las fuerzas de la Guardia civil
 últimamente concentradas en esta localidad, cuenta que
 importa en total la cantidad de cincuenta pesetas según el
 detalle. El Ayuntamiento considerándola, por legal, justa
 y aneclada acordó, por unanimidad, prestarse su apro-
 bación y que se abone con cargo al capítulo de Impresin-
 tos, partida única, del presupuesto del Gasto del ejerci-
 cio en curso.

También por unanimidad acordó la Corporación
 que, con cargo al capítulo 10, artículo 1.º de citado presu-
 puesto de Gastos se abone a doña Eusebia Muñoz &
 Ortiz, en consecuencia de arrendamiento, la cantidad de
 ciento cincuenta pesetas, importe del alquiler del local
 donde está instalada la Escuela nacional mixta de niñas
 n.º 3, de esta localidad, correspondiente al primer semes-
 tre - enero - junio - del año en curso.

Asimismo acordó el Ayuntamiento, por una

minidad también, se abone a doña Fernanda Argue-
ta Surán, en su casa, la cantidad de cinco pen-
tas, importe del alquiler del local
donde está instalada en el barrio de esta población
la Escuela nacional unitaria de niños n.º 3, corres-
pondiente al primer semestre también del año
que transcurre, pago que sea girado con cargo a título capitular y artículo.

Del mismo modo acordó la Corporación,
como materia de su incumbencia, que, con cargo tam-
bién al capítulo 10.º, artículo 1.º de repetido presupuesto
ordinario de Gastos, se abone al vecino don Fran-
cisco Flor Ortíz, la cantidad de doscientas diez pesetas
importe del alquiler del local-Escuela nacional unitaria
de niños, n.º 1, de esta localidad, correspondiente a referido
primer semestre del año que transcurre.

Finalmente acordó por unanimidad la Corporación,
a efectos de pago, que, con cargo también a expresados
capítulo 10.º y artículo 1.º del presupuesto de Gastos
vigente, se abone a doña Concepción Pineda Ortega,
con virtud de arrendamiento del inmueble, la cantidad
de cincuenta y cinco pesetas, importe también del
alquiler del local-Escuela nacional unitaria de
niños, n.º 2, de esta localidad, correspondiente al
1.º y 2.º trimestres del año en curso de 1933.

Asimismo acordó unánime el Ayuntamiento
que, con cargo al capítulo de Empleados, partida
sucesiva, del presupuesto de Gastos del ejercicio
que transcurre, se abone al Secretario del Ayuntamiento
don Cándido Santa Blanca, la cantidad
de doscientas cincuenta pesetas en concepto de gratifi-
cación por los servicios profesionales que ha de pres-
tar como tal en obsequio de los intereses generales de este
municipio durante el transcurso del 2.º trimestre
del ejercicio en curso.

habiendo más asuntos que tratar, por el señor presidente se ordenó levantarla a las veintuna y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan con su firma los señores concejales concurrentes, de todo lo cual go, de Secretario municipal, certifico.



Saturnino Robles Andrés Parada
 Antonio Ponce
 Pablo Paz Manuel Magueta
 Pedro Garcia
 Justo Garcia Manuel Pujano

(Handwritten signature and stamp)

Acta de la sesión extraordinaria municipal del día 15 de julio de 1933. En la villa de Aceuchal, a quince de julio de mil novecientos treinta y tres, hora de las veintuna y cinco minutos en la Sala capitular de las Casas consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde don Saturnino Robles Barrera, la mayoría legal de los señores concejales que integran esta Corporación municipal cuyos nombres el margen se expresan, al objeto de celebrar como en la intención del Sr. alcalde don Saturnino Robles Barrera, la mayoría legal de los señores concejales que integran esta Corporación municipal, en su calidad de tal, declaró abierta públicamente, al Sr. Rodríguez Rodríguez Lina, como trámite previo de rigor, diez en alta voz para su ratificación el acta de la anterior, así

D. Antonio Bro Soria se verificó y fue por unanimidad aprobado.

„Antonio Velasco Maza El manifiesto por la prudencia que, como
„Justo Soria Requero ya sabían por la Junta colectiva de Sitación, el im-
„Pedro Soria Requero objeto de la celebracion de esta sesion extraordina-
„Núñez Pósteri Mazarinora era el dar cuenta, en cumplimiento de instrum-
„Pablo Páez Rodríguez cesos recibidos sobre la materia y de las que ya tienen
„Manuel Maza Maza conocimiento los señores concejales, del conflicto,
„Manuel Pajano Balde que plasma en una razonada exposicion dirigida a
este Ayuntamiento por la Comision especial nombra-
da para ello y que se tiene a la vista, de un detenido
estudio que hace ista de hacer cuenta del problema
del paro obrero local, consistente en el establecimiento
de una serie de medidas prácticas posibles que arbitra-
y que darían viable, de recurrir a ellos; la resolucion
en parte del conflicto por crisis de trabajo que se aproxima
con motivo de haber terminado la cosecha de cereales
en la localidad. Enterado de todo ello el Ayunta-
miento, por lectura que precedió de la exposicion so-
bre el conflicto, por unanimidad acuerda hacerla suya
en todas sus partes, por su ista que se arbitran con tal
depto las soluciones que mejor encuadran las posibil-
dades que esta localidad ofrece en este orden. Estas soluciones,
con escrito unán elevadas, para su estudio, al Excmo
señor Gobernador civil de la provincia, como
en la disposicion instruyendo su cumplimiento, publicada
en el Boletín oficial de la provincia, se ordena.
Son istas las siguientes:

- 1.ª Construcción del camino de Aremolaf a Villa-
franca de los Barros, cuyo proyecto, ya aprobado
por la Excmo. Diputacion provincial, ha sido incluido
en el plan general de caminos vecinales de la provin-
cia.
- 2.ª Construcción de un puente sobre el Rio Guadajira,
en el sitio conocido por "Parr de San Juan". 1901.

3.^a suarise con ello, unidamente, la comunita local.
Implantacion de la ley de Reforma Agraria, en la parte de ella que a asentamientos Campesinos se refiere.

4.^a Intensificacion, desde el punto de vista practico, de las regulas hasta ahora sobre el laboreo forzoso. Requiere para ello, indispensablemente, la derogacion de toda su limitacion oclatoria que le hace punto menos que ineficaz completamente.

5.^a Ampliacion del termino municipal por segregacion, naturalmente, de los de Villalba y Polana de los Barros que disputan de una extension que en modo alguno responde a su poblacion obrera campesina. En cambio la de este de Acumcha resulta reducida en relacion con su actual Corso obrero local, proporcionalmente a mil jornaleros.

6.^a Derogacion de la ley de Terminos municipales.

Terminado con el establecimiento de esta ultima resolucion el punto objeto de esta sesion extraordinaria, por el señor presidente se declaró levantada siendo las veintidós y cinco minutos, calendarios de ella la presente aula que autorizan con su firma los señores concejales concurrentes anotados al cargo, de que yo, el Secretario, certifico.



Saturino Robles	José Rodríguez
Andrés Porada	Leandro Morales
Antonio Oroz	José García
Pablo García	Antonio Albuja
Vicente Robles	

firmes

Pablo Paz Manuel Magueta

Manuel Rojas

José Flores
Firm.

Cota de la sesión ordinaria semanal del día 17 de julio de 1933

En la villa de Oremochal, a dieciocho de julio de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, número noventa en la Sala capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde don Saturnino Pallas

Concurren los señores Concejales don Saturnino Pallas

Presidente. don Saturnino Pallas, los señores concejales de este Ayuntamiento

Don Saturnino Pallas

te cuyos nombres y el mayor se expresan que, por su número, es la mayoría legal de esta Corporación municipal, al objeto de elevar como de costumbre

Concejales. D. Andrés Tomás Pallas

la sesión ordinaria semanal de este día, y que el mismo señor presidente declaró como tal abierta

" Justo García Magueta

la públicamente ordenando, acto seguido, al Secretario que certifique, como trámite previo de rigor, diese

" Pablo Paz Rodríguez

en alta voz lectura al acta de la anterior; así se verificó y fue aprobado por unanimidad.

" Antonio Pallas

Como de costumbre, se leyeron a continuación las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, también por unanimidad, su cumplimiento.

[Large decorative flourish]

Se dio vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario del Ayuntamiento don Ignacio Flores Muñoz, de Cuaterías de modelación impresa y gastos timbrados suministrados para la Secretaría de referido Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del año en curso, lo que acuerda a la

Se dio vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario del Ayuntamiento don Ignacio Flores Muñoz, de Cuaterías de modelación impresa y gastos timbrados suministrados para la Secretaría de referido Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del año en curso, lo que acuerda a la

[Decorative flourish]

cantidad de quinientas veinticinco pesetas con veinticinco céntimos. La Corporación, encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

La Corporación acordó, también por unanimidad, que, con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos vigente, se abone a don Cipriano Calleja Marco la cantidad de ciento veinte pesetas por el alquiler del local destinado a Sala-Audencia de este Juzgado municipal, correspondiente al 1.º y 2.º trimestres del año en curso.

También acordó por unanimidad la Corporación que, con cargo al capítulo 9.º artículo 7.º partida n.º 8 de Gastos presupuesto de gastos vigente, se abone a don Cipriano Guerrero Marco la cantidad de setenta y cinco pesetas por el alquiler del local donde está instalado el Registro de Colocación obrera de esta villa, correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio últimos, a razón de quince pesetas mensuales.

Vista y examinada la cuenta presentada por don Juan José Flores Ortiz, del ministerio de obras y suministro para el alumbrado público urbano de esta localidad hecho durante el transcurso del primer semestre del corriente año, la que asciende a la cantidad de dos mil seiscientas ochenta y ocho pesetas con treinta céntimos. La Corporación encontrándola como las precedentes justa y arreglada acordó, también por unanimidad, y que se abone con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.



La Corporación acordó unánimemente por unanimidad que, con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º de mencionado presupuesto de Gastos vigente se abone, al mismo Juanino Rodríguez Rodríguez, en concepto de socorros, la cantidad de cuatro pesetas con cincuenta céntimos por tres días que estuvo detenido por orden judicial en este Depósito municipal, a razón de 1'50 p. tas. diaria.

Que vista y examinada por la Corporación la cuenta presentada por el señor alcalde don Estanislao Carrera, de los gastos de toda clase ocasionados con motivo de su suceso oaje a la unidad de Almoneda para deponer como tal ante el señor Jefe de Instrucción del partido, la cual asciende a la suma de veinte pesetas con cincuenta céntimos. La Corporación mostrándola como las anteriores justa y arreglada acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación; y que se abone con cargo al capítulo 2.º artículo 2.º del presupuesto de Gastos vigente.

Por unanimidad también acordó la Corporación que, con cargo al capítulo 18.º "Imprevisos" partida única, del presupuesto ordinario de Gastos del ayuntamiento, se abone al guardia municipal Manuel Alvarez Palomo la cantidad de quince pesetas con cincuenta céntimos, importe de los gastos de locomoción utilizada, en conducir en el servicio público de automóviles establecidos, al objeto de ser puesto a disposición del señor Jefe de Instrucción del partido, al detenido Juanino Rodríguez Rodríguez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión sin otro fin, y en virtud de lo que se acordó en ella se extiende de ella la presente acta que autoriza a los señores Concejales, concurrentes, de que goza el Secretario, etc. etc.



[Signature]

[Signature]

firmes

Andrés Parada Antonio Pozo
Justo García Pedro García
Rafael Pérez Manuel Magueta
Agustín Aguas Agustín Aguas

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Acedera, a veintiseis de Julio de 1933, en 2ª convocatoria.

En la Villa de Acedera, a veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos, a la hora de las veinte en su Sala Capitular, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Noble Barrera, con el fin de celebrar la

Presidencia: sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria. D. Saturnino Noble Barrera por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, al día veinticuatro del actual, previa convocatoria en legal forma.

D. Andrés Parada: El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así, se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines y comunicaciones recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó en cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar al oficial 1º de la Secretaría don Francisco Oliva y Oliva, Comisionado del mismo para verificar el día 1º del próximo agosto el ingreso en Caja de los montes del actual recuento de 1933 y que se le provea de toda la documentación y fondos necesarios para llevar a efecto el servicio que se le confía.

Se vio y examinada la segunda cuenta presentada por el Maestro herrero don Lorenzo Pellos Rivero por la mano de obra sea la hechura



de la verja de hierro colocada en el foso del Corro de
Arriba la que asciende a la suma de novecientas
cuarenta y dos pesetas, setenta y dos céntimos. La Cor-
poración como resultado que la cantidad ante dicha es la
misma que la que elle determinó en un acuerdo tomado
en la sesión del día 19 de abril último, le presta por una
unanimidad su aprobación por conceptuarla justa y con-
grua y que se abone con cargo al Capítulo 55.º artículo 3.º
del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta pre-
sentada por don Antonio Simener Mender por los
dos servicios que con su coche automóvil le presta
do para evacuar diligencias judiciales a este Juzgado
municipal la que asciende a la cantidad de Cuaren-
ta y una pesetas. La Corporación encontrándola justa
y congrua acordó por unanimidad prestarle su apro-
bación y que se abone con cargo al Capítulo 18.º arti-
culo único del presupuesto de gastos del año en curso.

Por último se dió lectura de la dimisión
que con carácter irrevocable presenta de su des-
tino el Encargado del Registro de colocación obrera de
este ville don Claudio Pozo Garcia. El Ayunta-
miento enterado y despues de la debida discusión se
procedió a votación dando este por resultado la ad-
misión por mayoría de edad de dimisión al señor
Don Garcia.

Despus habiendo otros asuntos de que
tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión
siendo las veintiuna y treinta extendiéndose de
esta la presente acta que autorizan los señores Con-
cejales concurrentes de que yo, el Secretario certifi-
co.



Antonio Pallas

Andrés Parada

Antonio Pozo

Seguen con

Firmas

Leandro Morale

Jose Rodriguez

Pedro Garcia
Justo GarciaFrancisco Lopez
Qui.Acta de la sesion
ordinaria del dia
31 de Julio de
1933.

En la Villa de Alcahalá a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos a la hora de los veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número es la mayoría de esta Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Roble Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se declaró abierta ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, así se verificó y fue aprobado por unanimidad.

D. Saturnino Roble Barrera
Concejales:
D. Andrés Parada Baer

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por la señorita Isabel Oliva y Oliva encargada del Centro telefónico de esta localidad por el servicio mensual y otros conceptos que he facilitado a este Ayuntamiento durante el presente mes de Julio la que asciende a la cantidad de veinte pesetas, cincuenta céntimos. La Corporación encontró la justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de este ejercicio corriente.

También fue vista la cuenta presentada por D.ª Para Roble, como encargado de la Círculo de deportes municipal de esta localidad de los señores facilitador

a los peritos de tercio en el mismo José Pons Garcia, Pedro Pineda Goral y José Barris Sagas, la que asciende a la cantidad de nueve pesetas. El Ayuntamiento encontrándolo justo acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º art. 10.º del presupuesto de gastos del año en curso.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Impresiones del presupuesto de gastos vigente se le abone al guardia municipal de auto Traxarino de la Flor la cantidad de cincuenta pesetas, cincuenta céntimos por los gastos ocasionados en el viaje de conducción a la Ciudad de Alcaudate de los señores José Pons Garcia, Pedro Pineda Goral y José Barris Sagas para ponerlos a disposición de señor Jefe de Instrucción de dicho partido judicial.

Que vista y examinada la cuenta presente de por el farmacéutico don José Antonio Fernández Pita de la medicina que de su oficina de farmacia ha suministrado al pobre enfermo aligido a esta Beneficencia municipal durante los meses de Enero, Marzo y Mayo del año corriente, la que asciende a la cantidad de dos mil ciento siete pesetas. La Corporación encontrándolo justo y con gozo acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

Se dio lectura del escrito presentado por el Secretario de este Ayuntamiento don Juan Antonio Flores Muñoz por el cual solicita de la Corporación un mes de licencia para ausentarse de la localidad para tomar aguas minero-mediciales y baños para atender a su salud. El Ayuntamiento enterado, acordó por unanimidad conceder

a dicho funcionario municipal la licencia que pide por considerarla justa y que durante su ausencia lo sustituya el Oficial Mayor de Secretaria don Francisco Oliva y Oliva y que participe a la Corporación el día que cupiera haber uso de ella.

También fue vista examinada la cuenta presentada por el farmacéutico don Isidro Guerrero Guerin de la medicina, que de su oficina de farmacia ha suministrado a los pobres enfermos a los que asiste a esta Beneficencia municipal durante los meses de febrero, abril y Junio del corriente año, la que asciende a la cantidad de mil novecientos treinta y cuatro pesetas, ochenta céntimos. El Ayuntamiento encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo la veintiuna y quince extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Saturnino Robles

Andrés Parada

Antonio Pong

Andrés Morales

Pablo Paz

Justo García

Vicente Robles

Francisco Flores

Acta de la sesión
ordinaria del día
7 de agosto de 1933

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Badajoz, a siete de agosto de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, reunidos

81
Invas concurrentes se como de costumbre en su Sala capitular, bajo la presi-
dencia del señor alcalde don Saturnino Robles,
alcalde, don Saturnino Barrera, los señores Concejales de este Ayuntamiento.
Robles Barrera to cuyos nombres al margen se captaban que, por
Concejales. su número, es la mayoría legal de la totalidad de miembros
de la Corporación, al objeto de celebrar solemnemente
la sesión ordinaria romana de este día, que el mismo
señor presidente declaró abierta públicamente, ordenando ac-
tuar al Secretario que certifica, como también por el
orden del día, dice en alta voz
"Cualdo Robles Barrera al acta de la anterior; así se verificó y fue apro-
bada por unanimidad.

Se leyeron a continuación por el mismo funcionario
los comunicados y Boletines oficiales re-
lativos a la comarca. El Ayuntamiento quedó
conforme y acordó, también por unanimidad, en cum-
plimiento.

Fue visto y examinado por la Corporación el pro-
yecto de distribución de fondos municipales para satisfe-
cer, durante el presente mes, las atenciones presupuestarias que
viene a cargo de la misma, formulado con dicho objeto
por el Secretario-Interventor. El Ayuntamiento con-
tróndolo justo y arreglado acordó, también por unanimidad,
prestarle su aprobación; y que se lleve a efecto tal y como en el
mismo se propone por el Sr.

También fue vista y examinada la cuenta presenta-
da por el oficial de Secretaría, encargado del recaudo de
quintas, don Juanico Oliva y Oliva, de los gastos de toda
clase ocasionados con motivo de su reciente viaje oficial
a la capital de la provincia para efectuar, como Co-
misionado del Ayuntamiento, el ingreso en Caja de
los fondos de la actual república de este pueblo, la cual
se halla ascendiendo a la cantidad de ochenta y seis reales con
cinuenta céntimos. La Corporación municipal se re-

Detalle justa y arreglada, acordó, por unanimidad también, presentarse en aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 1.º, artículo 11.º del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso.

Además acordó, por unanimidad el Ayuntamiento que, con cargo a los capítulos 19.º "Resultas" y 9.º artículo 4.º del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso se abone a la Caja Extremeña de Previsión social de Caers, respectivamente, las cantidades de ochenta y una y cincuenta y cuatro pesetas, en junto ciento treinta y cinco, importe global de cotizaciones de Seguro Obrero para el de los empleados de este Ayuntamiento correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 1933 y enero y febrero del presente año.

Se dio cuenta de los escritos dirigidos al Ayuntamiento por los vecinos don Claudio Poro García y don Fernando García Quiñés, en solicitud de nombramientos para el cargo de Encargado del Registro local de Colocación obrera, vacante en la actualidad. La Corporación, examinadas las circunstancias que en cada caso de los solicitantes concurren en orden a capacitación, acordó, por unanimidad también nombrar de nuevo para dicho cargo de Encargado del Registro local de Colocación obrera al que lo venía desempeñando hasta hace poco, saliente don Claudio Poro García, con el mismo jornal que percibía de cinco pesetas diarias con cargo al presupuesto de Gastos del ejercicio en curso.

También fueron vistas por la Corporación, a efectos de pago, la cuentas presentadas con los objetos por don Lorenzo Velasco Rosario, de ésta, referentes a diversos trabajos de herrería hechos a la bomba del Pozo arriba, incluso la puesta de tres válvulas nuevas para la misma, y a una remesa y brida para el resaca del pan más el aparato destinado a pasar sales, la que, globalmente, se



hacen ascender en total a la cantidad de veinticinco pe-
 setas. El Ayuntamiento encontrándose en su deba-
 lle, como las anteriores, justas y arregladas, acordó por
 unanimidad prestarles su legal aprobación, y que
 se abonen, la primera de ellas, que importa la canti-
 dad de once pesetas, con cargo al capítulo 18.º "Imprevidas", ar-
 tículo único, y la segunda de once pesetas al capi-
 tulo 1.º, artículo 18.º del presupuesto de Gastos del
 ejercicio en curso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por
 el señor presidente se levantó la sesión a las vein-
 te y cinco minutos, extendiéndose de ella la pre-
 sente acta que autorizan con su firma los mis-
 mos concurrentes, de todo lo cual yo, el Secretario, cer-
 tifico.



Feliciano Robles

Andrés Parada

Manuel Peñaraz

Antonio Salido

Antonio Pozo

Leandro Morale

Rafael Rey

Justo García

Juan Pavón

José Rodríguez

Victor Robles

Manuel Magaña

Ignacio Pérez

Sec.

Ciudad de la sesión
 ordinaria semanal
 del día 14 de agosto
 de 1933.

En la villa de Aceuchal, a catorce de agosto de
 mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, reunidos
 de como de costumbre en su Sala capitular, bajo la presidencia
 del señor alcalde don Feliciano Robles Parera,

En los concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-
 Presidentes. bes al margen se expresan que, por su número, es la
 alcaide don Calixto. mayoría legal de la totalidad de miembros de la Corpora-
 ción. El objeto de elevar en las formalidades de
 Concejales: rige la sesión ordinaria semanal de este día que el
 D. Andrés Parada Ballesteros como señor presidente, en su calidad de tal, declaró abier-
 to. Antonio Aldeaniza como secretario, ordenando a continuación al secretario
 Manuel Rojas Ballesteros que certifique, como trámite previo del orden del día, que
 José Rodríguez Rodríguez la misma, diere lectura en alta voz al acta de la sesión
 anterior; así se verificó, y fue aprobado por unanimidad
 Pedro Pablo Rodríguez Ballesteros.

Como de costumbre, fueron a continuación por
 el mismo funcionario municipal leídas las comunicaciones
 y Balcines oficiales recibidos durante la semana. El
 Ayuntamiento quedó enterado y acordó, también por una-
 nidad, su cumplimiento.

Fue vista y examinada por la Corporación, a efectos
 de pago, la cuenta presentada por el jefe cocinero don An-
 tonio Simónes Méndez, del gobierno que hubo de prestar
 con su autempera el día de hoy, para trasladar a la
 ciudad de Abendaaleja, para ser puesta a disposición del
 Juzgado de Instrucción del partido, que lo interese, al
 detenido Venancio Rodríguez Méndez, cuenta que impor-
 ta en total la cantidad de once pesetas. El Ayuntamiento
 encontrándola, por ser, justa y arreglada acordó, también
 por unanimidad, prestarle su aprobación; y que se abone
 con cargo al capítulo 18.º, artículo único del presupuesto de,
 Gastos del ejercicio en curso.

Como habiendo más asuntos que tratar del orden del
 día, por el presente se declaró levantada la sesión a las
 veinte y treinta y tres minutos de su acuerdo la presente
 acta que autorizan con su firma los señores concejales conunen-
 tes de todo lo expuesto, el secretario, certifica

Andrés Parada

Andrés Parada

Figueroa

- firmes

Manuel Pejano Antonio Collado
Jose Rodriguez

Leandro Novales

Antonio Lopez

Pablo Paz

Justo Garcia

Pablo Garcia

Francisco Flores
Fis.

Acta de la sesión ordinaria semanal del día 21 de agosto de 1933

En la villa de Badajoz, a veintuno de agosto de mil novecientos treinta y tres y siendo las veintidós hora señalada de antemano a este efecto, reunieron se como de costumbre en su Sala capitular, bajo la presi-

denza del señor alcalde don Estanislao Barroza, señores concurrentes los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-

brados concurren los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nom-



Fue vista y examinada por la Corporación, a efectos de pago, la cuenta presentada con tal objeto por el vecino don Pedro Torre Toro, justificativa de los gastos de toda clase de su viaje del pasado día 8 a Badajoz para atender como encargado el expreso en la Casa de Consistorio Social de aquella población de la anciana Elvira Garcia, de ésta, cuenta que importa por todos conceptos la cantidad de treinta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento encontrándolo en su día, por legal, justa y oportuna, acordó, también por unanimidad, prestarle su aprobación; y que en consecuencia se abone con cargo al capítulo 18.º artículo inciso "Imprecisos" del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso.

Del mismo modo fue también vista y examinada con dicho objeto la cuenta presentada a tal respecto por el señor alcalde don Saturnino Puelles Barrera, justificativa de los gastos de toda clase que ocasionara un motivo de su cuenta viaje oficial a la capital de la provincia, hecho el pasado día 11 del actual para ventilar como tal, cerca del señor Delegado provincial del Trabajo, asuntos relacionados únicamente con el paro obrero local, cuenta que se hace ascender por todos conceptos a la cantidad de veinticinco pesetas con sesenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento encontrándolo como la anterior justa y oportuna acordó, unánimemente, prestarle su aprobación también, y que se abone con cargo al capítulo 2.º artículo 2.º del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso.

También conoció el Ayuntamiento del valle de otra cuenta presentada con dicho fin por el concejal don Manuel Rojas, justificativa de los gastos de toda clase ocasionados en el viaje oficial de la Comisión con el señor alcalde a la cabeza que marchó a la ciudad de Mérida el día 29 de agosto para reportar como concejal a esta Corporación.



en la Asamblea de acuerdos de la provincia que tuvo lugar en aquella misma ciudad para intervenir de los Poderes Judiciales el auxilio económico necesario con que poder solucionar, siquiera en parte, el problema del paro obrero en la misma, asunto que importa en total la cantidad de sesenta y seis puestas con unos intereses. El Ayuntamiento acordando, como las anteriores, justa y debidamente acordó, igualmente por unanimidad, presentarlo en aprobación; y que se abone con cargo al capítulo 2.º, artículo 1.º del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso.

Y por último acordó también por unanimidad el Ayuntamiento, como medio con que poder atender a la solución parcial del paro obrero en esta localidad, se ejecuten, por cuenta de administración municipal, obras de reparación de la Cerrada de Pared y de las de la Casca, así como de reparación en su parte exterior de la Casca. Encargándose de la parte administrativa de ellas, un Consejo y maestro de obras, respectivamente, don Manuel Rojano Pérez y don Juan José Magueta Armatamors.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a las veinticuatro minutos, extendiéndose de sus acuerdos la presente acta que autorizan con sus firmas los señores concejales concurrentes anotados al margen, de todo lo cual el Secretario accidental, certifica:



Latutiano Pareda

Andrés Parada

José Rodríguez

Pablo Paz

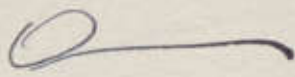
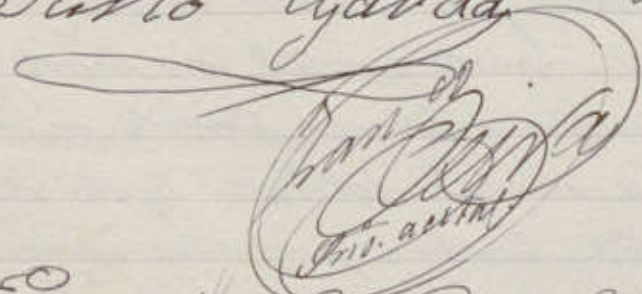
Manuel Rojano

Antonio Velasco

Antonio Ponce

Manuel Magueta

Edi


 Justo Garcia Leandro Morales

 Pres. ayuntamiento

que las firmas

Acta de la sesión ordinaria semanal de mil novecientos treinta y tres, día 8 de agosto de 1933.

En la villa de Alcazar de San Juan, a veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las once y media de antemano convenientemente a este respecto, se reunió el consejo de ayuntamiento en su Sala capitular, bajo la presidencia del señor alcalde don Saturnino de las Barrera, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, que, por su número, es la mayoría legal de la totalidad de miembros de la Corporación, al objeto de celebrar con las formalidades de rigor la acostumbrada sesión ordinaria semanal de este día, que el mismo señor alcalde, en su calidad de presidente, declaró abierta públicamente, ordenando acto seguido al oficial mayor de Secretaría que certifique, en función de Chanciller por hallarse en uso de licencia el señor Juan Puelles Durano de esta villa, en alta voz al acta de la anterior, así se verificó y que aprobada por unanimidad.

Se leyeron a continuación por el mismo funcionario municipal las comunicaciones y Relevo oficiales recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó en cerrado y acordó, también por unanimidad, su cumplimiento.

- Presidente
- Alcalde don Saturnino de las Barrera
- Concejales: don Juan Puelles Durano de la Corporación
- Don Andrés Tomás Ruiz de este día
- Don Justo García
- Don Manuel Rojas
- Don Pablo Paz Rodríguez
- Don Juan Puelles Durano
- Don José Rodríguez Rodríguez
- Don Antonio Bero García
- Don Manuel Magueta
- Don Antonio

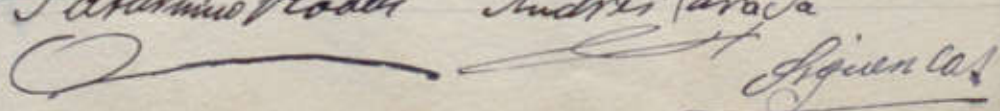


Consistió la Corporación en su detalle, a falta de pago, de una relación nominal de los jornales invertidos por oficina de administración en los trabajos de limpieza de la vía pública de la Avenida de Pallas Heróicas y calles adyacentes de esta población, con ocasión de haberse acordado de año a la misma el caso de la relación popular de Santiago, relación presentada con tal objeto por

El encargo de este servicio sea Placencia Magueta M.ª -
tanora, y que asciende en total a la cantidad de dos-
cientas sesenta pesetas con treinta y cinco céntimos. El
Ayuntamiento enmendada en sus por menor, el admi-
nistración a las formalidades legales de rigor en la materia,
acordó, también por unanimidad, prorrogar a tales
fines su aprobación, y que se abuse con cargo al capi-
tulo 7º, artículo 2º, párrafo único, del presupuesto de Pes-
tos del ejercicio en curso.

También conoció el Ayuntamiento, por lectura que
de su Ordenado se dio, de los escritos que al mismo
han dirigido con fecha 2 y 3 del actual, como alcalde y pri-
mer Edomene de alcalde de la Corporación, respectiva-
mente, Don Saturnino Pablo Barrera y Don Manuel
Pejano Pérez, solicitando la conceción de que se les
conceda, por motivos de interés particular de familia,
quince días de licencia para poder atender, circunstancia-
lmente, asuntos propios cuya solución no admite de-
moración. El Ayuntamiento considerando justamen-
te aceptables las razones que se alegan para ello en los
escritos de que se acaba de tener conocimiento acordó por
mayoría, en cumplimiento de las facultades que le otor-
ga en la materia el artículo 117 de la Ley Municipal
vigente, conceder a cada uno de ellos, para la consecución
de tales fines particulares, los quince días de licen-
cia oficial solicitados, dando cuenta de ello equiva-
lentemente al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, como
en dicho precepto legal vigente se prevé.

No habiendo más asuntos de que tratar, por
el señor presidente se levantó la sesión a las veintinueve
horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizará
en su forma los señores concejales concurrentes, de que
goza el carácter municipal, artículo.

Saturnino Pablo Andrés Parada




firmas

Pablo Paz

Justo Garcia

Manuel Maqueda Antonio Pozo

Manuel Pejano

Antonio Vellido

Vicente Robles

Jose Rodriguez

AYUNTAMIENTO DE ACEDECHAL
 Sr. D. Andrés Parada Báez
 Alcald. de Acedechal.

Acta de la sesión
 extraordinaria del día
 3 de Septiembre de 1933,
 celebrada para la
 rotación de vocal titular
 e suplente del
 Tribunal de Garantías
 Constitucionales.

En la Villa de Acedechal, a tres de septiembre de mil novecientos treinta y tres, y siendo la hora de las doce, se reunieron en la Casa Consistorial en sesión extraordinaria, para la cual habían sido citados en el tiempo y forma que la Ley marca, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Enciente de Alcalde don Andrés Parada Báez.

Señores concurrentes

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Presidente

Enciente de Alcalde

El señor Presidente ordenó, y yo el Secretario accidental practiqué, la lectura del Decreto de 10 de agosto último y de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil

don Andrés Parada Báez

Concejales

de la provincia convocando para hoy a la elección de un Vocal titular y otro suplente para representante de esta región en el Tribunal de Garantías Constitucionales a que se refiere el artículo 121 de la Constitución y la Ley de 14 de junio último.

D. Juan Pavón Rosario

Jose Rodriguez Rodriguez

Justo Garcia Baquero

Pedro Garcia Baquero

Antonio Vellido Morije

Antonio Pozo Garcia

Leandro Morales Yonánder

Manuel Maqueda Alvarez

Vicente Robles Nacarino

Enterado el Ayuntamiento se procedió a la rotación secreta por medio de papeletas dobladas que los Concejales, por su orden, fueron depositando en la urna preparada

al efecto. Terminada la votación y verificado el escrutinio, dió el resultado siguiente:

Vocal representante regional titular. Votos
Don Manuel Alba Baurano ----- 10
Vocal representante regional suplente
Don Jacinto Herrero Hoytado ----- 10

Y no formulándose reclamación alguna contra el acto que se acaba de verificar, por el Señor Presidente se levantó la sesión a las trece y quince, extendiéndose de ella la presente acta, de cuyo contenido se librará certificación para ser remitida por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de conformidad con lo establecido sobre la materia en el artículo 4.º de citado Decreto de diez de agosto último, al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Garantías, y firman los Señores Concejales asistentes anotados al margen, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, certifico.



Andrés Parada

Justo Garcia

Pedro Garcia

Manuel Hageda

Antonio Ochoa

Andrés Morales

Antonio Vellés

Juan Pavón

Vicente Póster

Jose Rodriguez

Secretario accidental

Acta de la sesión En la villa de Cebriches, a diez de septiembre de mil novecientos veinte y tres y siendo las veinte horas

O

Del día 4 de sep. se reunieron como de ordinario en su Sala capitular, con el señor Ecónomo de acuerdo que le preside con m-
 brada el 6 en segunda convocatoria. D. José Parada Ríos y señores Concejales de este ayun-
 tamiento cuyos nombres al margen se expresan, al

objeto de celebrar en segunda convocatoria, por falta de
 Quórum concurrencia de número suficiente de los señores a la primera,
 Presidencia. la sesión ordinaria semanal del pasado lunes día 4, que
 preside de acuerdo con el mismo señor presidente D. Pedro abierta públicamente,
 D. José Parada Ríos ordenando auto acordado al oficial mayor de Purvisia
 D. Manuel Magaña áhorra que certifique sus funciones de fiscal, dice en alta voz
 D. Manuel Magaña áhorra lectura del auto de la anterior; así se verificó y fué apro-
 bado por unanimidad.

Como de costumbre, fueron a continuación leídas
 las comunicaciones, Boletines oficiales recibidos durante
 la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y
 acordó, por unanimidad también, su cumplimiento.

Fuó vista y examinada por la Corporación, a efectos ejecu-
 tivos, la propuesta que formula con dicho objeto la Ins-
 titución de distribución de fondos para sa-
 tisfacer las atenciones de carácter municipal que vienen
 a cargo de la misma durante el presente mes. El
 Ayuntamiento cuotándola, por legal, justa y arreglada
 acordó, también por unanimidad, prestarle su apro-
 bación a este respecto.

Asimismo fué vista y examinada, a efectos de
 pago, el detalle de la cuenta presentada por el chófer
 Don Antonio Jiménez Méndez, referente al servicio
 que prestara con su auto el pasado día 24 de agosto
 para trasladar a la inmediata ciudad de Almodovar
 de España, por orden judicial, al señor Protoboné Paz
 Rodríguez, cuenta que importa por todo concepto la
 cantidad de tres pesetas. El Ayuntamiento cuotándola,
 por legal, justa y arreglada acordó, también por unanimi-
 dad, prestarle su aprobación y que se abone, en consecuencia

cia, con cargo al capítulo 18º "Imprevistos", artículo
inicio del presupuesto de Gastos del ejercicio en
curso.

También concibió la Corporación, a tales efec-
tos de pago, de una recibo-cuenta presentada con dicho
objeto por la encargada del centro telefónico local con-
rita Isabel Ojeda y Ojeda, referente a los gastos del
teléfono oficial de este Ayuntamiento del pasado mes
de agosto último, el cual se halla ascendiendo por todos con-
ceptos, según su detalle, a la cantidad de cincuenta y se-
seta con cuarenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento
concediéndola, como la anterior, por ley, justa y ar-
reglada acuerdo, también, por unanimidad, por haberse en apro-
bación, y que, en consecuencia, se abone con cargo al capítulo
1º, artículo 10º, partida nº 6 del presupuesto de Gastos del
ejercicio que transcurre.

Igualmente concibió el Ayuntamiento, a tal efec-
to, de otra cuenta presentada con dicho objeto por el
maestro carpintero local don Esteban Rodríguez Cruz,
relativa a la facilitación de un retrato enmarcado del
Excmo. Sr. D. Nieto Alcalá-Lamora y Torres, Presiden-
te de la República Española, con destino al despacho ofi-
cial de esta alcaldía, la cual cuenta se halla ascendiendo
por todos conceptos a la cantidad de ochenta y ocho
pesetas con veinte céntimos. La Corporación con-
cediéndola en su detalle atemperada como las
anteriores a la regularidad rigurosa, acuerdo, también, por
unanimidad, presentada en aprobación, y que se abone,
en consecuencia, con cargo al capítulo 1º, artículo 1º, par-
tida 17 del presupuesto de gastos del ejercicio en curso.

Subscripciones y exámenes, por separado, las relaciones
de jornales y materiales invertidos por sistema de ad-
ministración en la ejecución de la obra pública de repa-
ración por su parte externa de la Casa Ayuntamiento

de esta villa, presentados a efecto de pago por el man-
 do albrun encargados de su realización con florones ma-
 queda de diezmaros, que importan globalmente la
 cantidad de ochocientos noventa y cuatro pentas con
 ciento treinta y seis, o sea, ciento ochenta con un número de
 de jornales y ochocientos treinta y cinco con ochenta y
 de materiales. La Corporación convendrá en lo con-
 veniente las precedentes atemperadas a la legalidad vigente
 en este orden, acordó, unánime, aprobar su aproba-
 ción y que se abuse, en consecuencia, en cargo al capítu-
 lo 11.º, artículo 1.º, partida única del presupuesto ordi-
 nario de gastos del ejercicio en curso.

Y no habiendo otros asuntos que tratar por el sín-
 dico se levantó la sesión a las veinte y cinco y
 cinco, catubiendo de ella la presente acta que autoriza
 conforma los señores conyales concurrones anotados
 al margen, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Andrés Parada Antonio Bora

Leandro Novales Manuel Maqueda

Pablo Paz

Pedro Garcia

José Garcia

[Handwritten signature]
 Sec. ajctal

Acta de la sesión
 ordinaria semanal
 del día 11 de septiemb
 de 1911
 DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ
 Seño

En la Villa de Acedera, a once de septiembre
 de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas,
 reunióuse en su Sala Capitular, bajo la presiden-

res. concurrentes.

Presidente

Comisario de Alcalde,
Don Andrés Parada
Báez.

Concejales

D. Antonio Poro Gar
cía,

D. Leandro Morales Fernández

Manuel Maqueda Álvarez

José García Baquero

Pedro García Baquero

Antonio Vellido Monje

Pablo Paz Rodríguez

cia del señor Comisario de Alcalde, don Andrés Parada Báez, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, que, por su número, es la mayoría de la totalidad de miembros de la Corporación, al objeto de celebrar legalmente la acostumbrada sesión ordinaria mensual de este día, el mismo señor Presidente declaró abierta públicamente, ordenando acto seguido al oficial mayor de Secretaría, que certifique, en funciones de titular de la misma, diere en alta voz lectura al acta de la anterior; así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Como de costumbre, fueron a continuación también leídas las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, igualmente por unanimidad, su más exacto cumplimiento.

A efectos de pago, fue vista y examinada por la Corporación la cuenta presentada con dicho objeto por Arrehina Rodríguez Rosario, como encargada de este servicio, relativa a los gastos de toda clase que hubo de ocasionar el blanqueo general de la casa cuartel de este puesto de la Guardia civil, cuenta que se hace ascender a la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas. El Ayuntamiento encontrándola en sus pormenores justa y arreglada, acordó también por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida 16 del presupuesto de gastos del ejercicio en curso.

Con dicho objeto también de pago, fue vista y examinada una factura por valor de veinticinco pesetas con cinco céntimos, de don Antonio Troje, de Don Benito, referente a un pedido de modelación impresa

consistente en cinco mil recibos, servido a esta recaudación municipal de Abitrios. La Corporación encontrando el detalle de la factura en cuestión, como la anterior, ajustado a legalidad vigente, acordó, también por unanimidad, prestarle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, partida única del presupuesto de gastos del ejercicio que transcurre.

También conoció la Corporación del detalle de otra cuenta presentada con tal objeto por el vecino Diego Parra Robles, como encargado del Depósito municipal relativa a los socorros que facilitara como tal, durante los quince días de su arresto en el mismo, al también vecino Juan Rodríguez Ortega, cuenta que se hace ascender a la cantidad de veintidós pesetas con cincuenta céntimos. El Ayuntamiento encontrando la, como las anteriores, justa y arreglada acordó, también, prestarle su aprobación, y que en consecuencia se abone con cargo al capítulo 1.º, artículo 10.º, partida 3 del presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.

También por unanimidad acordó la Corporación que con cargo al capítulo 1.º, artículo 10.º, partida 8 del presupuesto de Gastos del ejercicio que transcurre se abone al agente del Ayuntamiento en la capital de la provincia, D. Francisco González Arquer, la cantidad de quince pesetas por los gastos de toda clase que hubo de ocasionar para el cobro en la Delegación de Hacienda de la Decima destinada al paro obrero local, del 2.º trimestre del actual año de 1933.

Asimismo acordó por unanimidad el Ayuntamiento, a efectos de pago, que con cargo al capítulo 1.º, artículo 10.º, partida 14 de aludido presupuesto de Gastos del año en curso se abone a D. Francisco Oliva y Oliva la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas como gratificación por los trabajos de confección que



hubo de realizar en horas extraordinarias del Padrón de Cédulas personales para 1933, de este pueblo.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan con su firma los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario actual, certifico:



Andrés Parada
 Leandro Morales

Antonio G. O. S.
 Manuel Maqueda

Pedro García Justo García

Antonio Sillero
 Secretario actual

Pablo Paz

Acta de la sesión ordinaria del día 18 de septiembre de 1933.

Señores concurrentes
 Presidente
 Alcalde, don Saturnino Robles Barrera
 Concejales

D. Andrés Parada Baer
 D. Leandro Morales Toruando
 D. Manuel Maqueda Alvarez
 D. Justo García Baquero
 D. Manuel Mejano Baer
 D. Antonio P. García

En la Villa de Beberchal, a dieciocho de septiembre de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, reunióse como de ordinario en su Sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Saturnino Robles Barrera, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, que, por su número, es la mayoría legal de la totalidad de miembros de la Corporación, al objeto de celebrar como lunes de semana la acostumbrada sesión ordinaria de este día, que el mismo señor Presidente, en su calidad de tal, declaró abierta públicamente, ordenando acto seguido al oficial mayor de Secretaría, en funciones de titular de la misma, diese en alta voz lectura al acta del anterior; así se verificó y

Don Vicente Rolles Nacarino
Don Pedro Garcia Vaquero

fue' aprobada por unanimidad.

Fueron a continuacion leidos las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedo' enterado y acordo', tambien por unanimidad, su cumplimiento.

A efectos de pago, fue' vista y examinada en su detalle la cuenta presentada con dicho objeto por el vecino don Regino Rolles Nacarino, relativa a un pedido que sirvio' de cinco pistolas con sus fundas, para el personal de esta Guardia municipal, cuenta que por todos conceptos se hace ascender a la cantidad de trescientas ochenta y cinco pesetas.

El Ayuntamiento encontrandola, por legal, justa y arreglada acordo', por unanimidad tambien, prestarle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 3.º, articulo 1.º, partida 5 del Presupuesto ordinario de gastos del ejercicio en curso.

Con dicha finalidad de pago, fueron asimismo vista y examinada las relaciones nominales de jornales y materiales invertidos, por sistema de administracion, durante las semanas del 4 al 16 de septiembre actual en la obra de pavimentacion o recuperamiento de la Avenida de Pablo Iglesias de esta poblacion, cuyas relaciones, presentadas con dicho objeto por el encargado de su administracion, Concejal don Manuel Rojas Baer, hacen globalmente un total de mil seiscientas noventa pesetas con setenta y cinco centimos, o sea las de jornales mil quinientas cincuenta y ocho con cuarenta y cinco; y ciento treinta y dos con treinta las de materiales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto' la sesion a las veinte y cuatro y cinco extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes anotados





al margen; de todo lo cual yo, el Secretario accidental
certifico

Caturnino Robles

Manuel Pejano

Andrés Parada

Antonio Borge

Leandro Novas

Vicente Robles

Manuel Magueta

Pedro Garcia

Justo Garcia

Acta de la sesión ordinaria semanal de septiembre, de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, reunida en la Sala capitular, bajo la presidencia del señor alcalde don Caturnino Robles Barrera, los señores

señores concurrentes Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se copian, que, por su número, es la mayoría de la totalidad de miembros de la Corporación, al objeto de celebrar como lunes de semana la asamblea municipal de este día, que el mismo señor presidente, en su calidad de tal, declaró abierta públicamente, ordenando acto seguido al Secretario que certifique, como trámite previo al orden del día, que se dio en voz alta lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Después a continuación leídas también las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, igualmente

don D. Leandro Morales por
sí mismo.

[Handwritten flourish]



por unanimidad, en cumplimiento.

A efectos de pago, fue vista y examinada por el Ayuntamiento la cuenta presentada con tal objeto por don Pedro Rodríguez Rosario, en su calidad de encargado, de los gastos de toda clase ocasionados con motivo del blanqueo general hecho a la Casa Consistorial de este pueblo, incluso los de restauración del decorado de algunas de sus salas, cuenta que por todos conceptos se han ascendido a la cantidad de doscientas veintinueve pesetas con treinta y cinco céntimos. La Corporación encontrándola en su detalle justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º, partida 15.ª del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso.

También fueron vistas y examinadas con tal fin las relaciones nominales de jornales y materiales por la cantidad global de mil doscientas ochenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos, invertidas por administración durante la semana del 18 al 23, inclusive, del mes de septiembre actual en la obra que se ejecuta de pavimentación y empedramiento de la Avenida de Pablo Iglesias de esta población, relaciones éstas presentadas por el encargado de la obra, concejal don Manuel Rojano Báez. La Corporación encontrándolas, como la anterior, en su detalle, justas y arregladas acordó, también por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se abone, por lo que a las de jornales repata, que importan mil doscientas doce con diez, y las de materiales sesenta y ocho con treinta y cinco, con cargo al capítulo 11.º artículo 3.º, partida única, del presupuesto de Gastos del ejercicio que transurre.

Igualmente acordó por unanimidad el Ayuntamiento encabezar con ciento una pesetas con cincuenta céntimos, pagadas a don Gerardo Guerrero Sánchez, la suscripción popular abierta para la obra de arreglo

del rudo "El Pasi San Juan" en el río Guadajira, que ocurre por este término, cantidad que será girada a favor de dicho señor con cargo al capítulo 18.º, artículo único "Impresitos" del presupuesto ordinario de Gastos del corriente año 1933.

También hubo de acordar por unanimidad la Corporación, a efectos de pago, que, con cargo al capítulo 9.º, artículo 7.º, partida 1, del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso, se abone al vecino don Edo. Paria Lavado la cantidad de quince peatas, por el arriendo en los días 24, 25 y 26 de marzo último de dos caballerías mayores facultadas con objeto de que el jurato agrícola don Manuel Peña en unión de su ayudante comprobara determinadas fincas rústicas de este término denunciadas por falta de laboreo a la Superioridad.

A efectos también de pago, fue vista y examinada por la Corporación la cuenta que hubo de presentar con dicho objeto, el no presidente de la Comisión municipal de Justicia rural de esta villa, don Policarpo Robles Carrera, referente al pago de jornales que efectuara como tal a los individuos que con aquella inspeccionaron los terrenos de este término que se creía pudieran ser objeto de aplicación de la ley sobre Laboreo forzoso, cuenta que por todos conceptos se hace ascender a la cantidad de cincuenta y nueve peatas con cincuenta céntimos. El ayuntamiento encontrando la en su detalle justa y arreglada acordó, unánimemente, prestarle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 9.º, artículo 7.º, partida 1, del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso.

Igualmente acordó por unanimidad el ayuntamiento, a efectos de pago, que, con cargo al capítulo 18.º, artículo único "Impresitos" del actual presupuesto ordi-

vario de Gastos se que para un abono a la Depositaria de fondos de la Excm. Diputación provincial de Badajoz, la cantidad de veinte y cinco pesetas con noventa y seis céntimos, importe del 5% de intereses de demora del ingreso de pesetas 5869'94 por los conceptos de saldo de aportación municipal del pasado año 1932 y de concierto de débitos correspondientes a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º del año que transcurre de 1933.

Y no habiendo otros asuntos que tratar por el señor presidente se levantó la sesión a las veinte y cinco minutos, entendiéndose de ella la promesa de esta que autorizan los señores Concejales concurrente, de que yo, el Secretario, certifico:

Saturino Robla

Manuel Priano

Andrés Jaraña

Antonio Borja

Vicente Robla

Manuel Maqueda

José García Leandro Morales

José Rodríguez

Pedro García

Francisco Flores

Acta de la sesión ordinaria semanal del día 6 de octubre de 1933.

En la villa de Zuzmar, a los 22 de octubre de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas ochocientos de la noche, reunieron como de ordinario en su Sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde don Esteban Robla Barrera, los señores Concejales de

este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se en-

res concurrentes. Juran que, por su número, es la mayoría de la lista
Presidente. Cuid de miembros de la Corporación, al objeto de
Alcalde don Saturnino ceder como se viene haciendo regularmente la cues-
Pablo Barrera. también sesión ordinaria municipal de este día, que

Concejales: El mismo señor Presidente, en su calidad de tal, de-
D. Andrés Barcia Barba declaró abierta públicamente, ordenando acto seguido al
"Mamuel Pélano Barba Secretario, que certifica, como trámite previo indispen-
"Vicente Robles Navarro, a la orden del día, visto en sus alta letura al acta
"Pablo Cas Rodríguez de la anterior; así se verificó y fue aprobada por
"Mamuel Magaña á la vez unanimidad.

"Justo García Paquero fueron a continuación leídas también las comu-
"Antonio Pardo Concha nicaciones y Boletines oficiales recibidos durante
la semana. El Ayuntamiento quedó, pues, con-
trato y acordó, igualmente por unanimidad, su cum-
plimiento.



Fue visto y examinado en su detalle, a efectos de
ejecución, el proyecto de distribución de fondos mu-
nicipales para satisfacer las atenciones presupues-
torias que vienen a cargo de la Corporación en el
presente mes de octubre, formulado con dicho objeto
por el Secretario-Interventor de la misma. El
Ayuntamiento emitiólo, por legal, justo y arregla-
do acuerdo, también por unanimidad, prestando su apro-
bación a este respecto.

También hubo, pues, de acordar por unani-
midad la Corporación, a efectos de pago, que, con
cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida n.º 15 del
Presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en
curso se abone a Arcelina Rodríguez Rosario,
como encargada de este servicio, la cantidad de cuarenta
y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, en con-
cepto de gratificación por los trabajos que realizó
de limpieza general de la Casa Consistorial y oficinas del
Ayuntamiento en el transcurso del tercer trimestre del

año en curso.

También por unanimidad hubo, pues, de acordar el apuntamiento, a efectos de pago, que con cargo al capítulo 10.º artículo 1.º del Presupuesto presupuestario ordinario de Gastos se abone a don Juanico Flores Ortiz, doña Fernanda Argüeta Durán, y doña Encarnación Muñoz Ortiz, por lo que a cada una de estas dos últimas respecta, la cantidad de setenta y cinco pesetas, y ciento cinco al primero de estos propietarios, pago de los alquileres del arriendo de los diversos locales donde están instaladas las Escuelas nacionales unitarias de niñas, niñas de esta población, correspondientes al 3.º trimestre del año que transcurre.

Equivalente acordó por unanimidad el Ayuntamiento, a tales efectos de pago, que con cargo al capítulo 18.º artículo único "Impresos" de mencionado presupuesto de Gastos vigente, se abone al Procurador judicial titular de este Juzgado municipal, don Cayetano Luis Blanco, y en concepto de gratificación, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, por los servicios profesionales que hubo de prestar al frente del mismo en beneficio de los intereses generales de este vecindario en el transcurso del 3.º trimestre del año corriente de 1933.

Asimismo hubo, pues, de acordar la Compromisión, a tales fines de pago, que con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º, partida n.º 7 del Presupuesto ordinario de Gastos en vigor, se abone al vecino don Cipriano Calleja Velasco la cantidad de sesenta pesetas importe de los alquileres del local destinado a Sala-Audencia pública de este Juzgado municipal, correspondiente al 3.º trimestre.



to también del año en curso.

Con dicho objeto de pago, ha sido vista y examinada por la Corporación, en su detalle, la cuenta de los gastos del teléfono oficial de la misera del pasado mes de septiembre. Presentada a este respecto por la encargada del Centro telefónico local, señorita Isabel Oliva y Duro, la que acuerda por todos conceptos la cantidad de treinta y cuatro con setenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento encontrándola, por legal, justa y arreglada, hubo de acordar, también por unanimidad, prestarle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 1.º, artículo 10.º, partida n.º 6 de repetido presupuesto de Gastos en curso.

Fueron también vistas y examinadas en su detalle, a efectos de pago, las relaciones nominales de jornales y materiales por un importe total de pesetas cuatrocientas veintinueve con dos céntimos, invertidas durante la semana del 25 al 30, inclusive, del pasado mes de septiembre en la obra que se ejecuta, por administración, de pavimentación o rempueramiento de la Avenida de Pablo Iglesias de esta población, relaciones que han sido, pues, presentada con dicho objeto, como encargada de la obra, por el concejal don Manuel Tejano Páez. El Ayuntamiento encontrándola, como la anterior, justa y arreglada acordó, por unanimidad también, prestarle su aprobación, y que se abone este gasto global, o sea, pesetas veintinueve con noventa y cuatro céntimos de jornales y ciento cincuenta con veinte céntimos de materiales, con cargo al capítulo 11.º, artículo 3.º, partida única, del vigente presupuesto ordinario de Gastos.

A este respecto, fue vista y examinada también

en su detalle, la cuenta presentada con dicho objeto por el concejal encargado don Manuel Rojas Búa de todos los gastos que hubo de ocasionar el viaje a la ciudad de Mérida de la Comisión de señores Concejales que ostentó la representación de este Ayuntamiento en un auto de carácter oficial que allí tuvo lugar el día 4 de septiembre último, cuenta que importa por todos conceptos la cantidad de ciento noventa pesetas con cuarenta y cinco céntimos. La Corporación, encontrándola, como la anterior, también justa y arreglada, acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 2.º, artículo 1.º, paráfrasis in fine del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso.

Asimismo acordó por unanimidad el Ayuntamiento que, con cargo al capítulo 9.º, artículo 7.º, partida n.º 2.º del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso se abone a don Cipriano Guerrero Velasco, como dueño del inmueble, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, importe de los alquileres del local donde funciona en esta localidad el Registro local de Cobranza obrera, correspondiente al 3.º trimestre del año que transcurre.

Fue vista y examinada en su detalle la cuenta con los documentos que la justifican, presentada con tal objeto de pago por el Secretario del Ayuntamiento don Ignacio Flores Muñoz, referente a la adquisición e inversión del material de todas clases de Secretaría en el tercer trimestre del ejercicio en curso, cuenta que se hace ascender por todos conceptos a la cantidad de mil novecientas noventa pesetas con cincuenta céntimos. La Corporación encontrándola, como las anteriores, justa y arreglada, acordó, también por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al



capítulo 6.º, artículo 1.º, partida n.º 13, del importe presupues-
to ordinario de Gastos del Ayuntamiento.

También hubo de acordar por unanimi-
dad la Corporación, atendiendo razones de conve-
niencia pública en punto a salubridad, se eleven a cabo,
por sistema de administración municipal, obras
de saneamiento del arroyo que discurre por la
calle del Pilar de esta población, en su parte que
linda con la carretera existente en dicha vía pú-
blica. De la parte administrativa de su ejecución ha
sido designado, como encargado, el concejal don Ce-
dric Parada Páez.

Tras habiendo otros asuntos que tra-
tar por el señor presidente se declaró levantada
la sesión a las veintinueve y quince minutos,
extendiéndose de ella la presente acta que autori-
zados señores Concejales concurrieron a esta.

Después de lo cual, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Saturado Páez

Antonio Borja

Vicente Páez

Manuel Magueta

Rafael Páez

Justo García

Andrés Páez

Manuel Pejaros

Francisco Páez

Acta de la sesión
ordinaria semanal
del día 9 de octubre
de 1933.

En la villa de Aceuchal, a nueve de octubre
de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas,
reunido como de ordinario en su Sala capitular,
bajo la presidencia del señor alcalde don Saturnino

res concurrentes Pablo Barrera, los señores concejales de este Ayuntamiento. Tomiento cuyos nombres al jurar se expresaron que, Alcalde don Saturn por su número, es la mayoría legal de la totalidad uno Pablo Barrera miembros de la Corporación. Al objeto de celebrar Concejalil: con las formalidades de rigor la acostumbrada sesión, D. Pablo Barrera ordinaria semanal de este día, que el mismo señor Antonio Barrera presidente, en su calidad de tal, declaró públicamente Pedro Barrera Reguero, ordenando acto seguido al Secretario que certifique a Barrera Reguero ca, como trámite previo, dice en alta voz lectura al Manuel Magueta abadesa de la anterior. Verificado lo cual, fué, pues, aprobada por unanimidad.

fueron a continuación leídas también las comunicaciones y órdenes oficiales recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, igualmente por unanimidad, su cumplimiento.

La cuenta de pago, fué vista y examinada en su detalle la sesión nominal que hubo de presentarse con tal objeto, como encargado de la obra, el concejal don Manuel Regano Barrera, de los jornales invertidos durante la semana del 2 al 7, inclusive, del actual, en la que se acaba de terminar de pavimentación o resqueamiento de la Avenida de Pablo Iglesias de esta población, importantes doscientas cuarenta y ocho pesetas con veinte céntimos. El Ayuntamiento encontrándola, por legal, justa y arreglada acordó, también por unanimidad, prestarle a este respecto su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 11.º, artículo 3.º, partida única, del Presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso.

También fué vista y examinada en su detalle la cuenta que hubo de presentarse con tal objeto, como farmacéutico suministrador, don José Antonio Ferrnandez de Gite, de las medicinas que facilitara a esta Beneficencia municipal durante el transcurso del pasado mes



de julio, cuenta que se hace ascender a la cantidad de novecientas treinta y dos pesetas con sesenta céntimos. El Ayuntamiento encontrándola, como la anterior, por legal también, justa y arreglada, acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º, partida 8.º del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso.

Asimismo conoció el Ayuntamiento en su detalle de esta cuenta por suministro de medicamentos e determinadas partes de esta Beneficencia municipal, hecho durante el mes de agosto último por el farmacéutico que la ha presentado don Pedro Guerrero Fornés, importante cincuenta y cinco pesetas con tres céntimos. La Corporación encontrándola como la anterior, por legal, justa y arreglada, acordó, también por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º, partida 8.º del referido presupuesto de Gastos del año que transcurre.

También fué revisada y examinada, a efectos de pago, la rubricada que presentara con tal objeto, como encargado, el concejal don Andrés Aranda Piñer, de los jornales y materiales invertidos durante la semana del 2 al 7, inclusive, del actual, en la obra que se ejecuta de saneamiento del arroyo de la calle del Pilar de esta población, importante el total de estas dos relaciones la cantidad de trescientas cincuenta y nueve pesetas con cinco céntimos, o sea, doscientas cuarenta y una con cinco la de jornales y ciento dieciocho la de materiales. El Ayuntamiento encontrándolas como las anteriores, por legal también, justas y arregladas, acordó por unanimidad prestarles su aprobación, y que se abone con cargo

al capítulo 7.º artículo 7.º, parágrafo, 1.º del presupuesto ordinario del ejercicio en curso, en su parte de Gastos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a las veinte y cuatro y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concejales concurrentes ausentes al mayor, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.


<u>Salustiano Robles</u>	<u>Pedro Garcia</u>
<u>Pablo Paz</u>	<u>Andrés Morales</u>
<u>Antonio Pozo</u>	<u>Vicente Robles</u>
<u>Justo Garcia</u>	<u>Juan José Robles</u>
<u>Manuel Magueda</u>	<u>Juan José Robles</u>



Acta de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 16 de octubre de 1933 en la villa de Olivenza, a dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y tres, a las veinte y cuatro y cinco minutos, en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Robles Barrera, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al mayor se señalan concurrieron a expresar, que, por su número, es, pues, la mayoría absoluta de la totalidad de miembros de la Corporación, el objeto de celebrar con las formalidades de rigor la sesión ordinaria semanal de este día, que el mismo señor Presidente, en su calidad de tal, declaró públicamente abierta, ordenando acto seguido al Secretario que certifique, como trámite previo, de en alta voz lectura, que verificó, al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Jueves

18
D. Pablo Cas Rodríguez a continuación leídas también las comunicaciones
de Antonio Pico García y Boletines oficiales recibidos durante la semana.
D. Pico García Riquelme. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, también, por
unanimidad, su cumplimiento.



El efecto de pago, fue vista y examinada en su detalle la cuenta presentada con las obras por el fabricante local don Francisco Flores Ortiz, referente a suministros de fluido eléctrico para el alumbrado público urbano de la localidad, incluso el extraordinario de la pasada anual de Santiago, instalación y material para una lámpara, con el periodo al 3º trimestre - julio - septiembre - del ejercicio en curso, cuenta que por todos conceptos se hace ascender a la cantidad de mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con veinte céntimos. El Ayuntamiento encontrándola, por legal, justa y arreglada y acordó, por unanimidad también, prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 4º, artículo 1º, partida 1, del presupuesto de gastos del ejercicio en curso.

También fueron vistas y examinadas en su detalle las relaciones que presentare para su pago, como encargado, el contratista don Andrés Rodríguez Páez, de los jornales y materiales invertidos en la semana del 9 al 14, inclusive, del actual, en la obra que se ejecuta de saneamiento del arroyo que discurre por la calle del Pilar de esta población, los cuales globalmente hacen un total de cuatrocientas treinta y cuatro pesetas, o sea, doscientas cuarenta y cinco con diez céntimos de jornales, y ciento ochenta y siete de importe de materiales. El Ayuntamiento encontrándola como la anterior, por legal, justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 7º, artículo 7º, partida 1,

del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio que transcurre.

El mismo acordó por unanimidad la Corporación, como último de los asuntos del orden del día para esta sesión, establecer, como recargo municipal, el cinco y dos por ciento sobre las cuotas del Censo en la matrícula de Industria y de Comercio de esta localidad para 1934.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión a las veinte y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes anclados al margen; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Paturnino Robla

Mmanuel Pejano

Andrés Parra

Antonio Pozo

Manuel Morales

Pablo Rey

Pablo Garcia

José Rodríguez

Francisco [Signature]

Acta de la sesión ordinaria semanal de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, del día 23 de octubre de 1933. En la villa de Plasencia, a veintitrés de octubre de 1933, reunieronse como de ordinario en su Sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde don Paturnino Robla.

Señores connumerales Carrera, los señores concejales de este Ayuntamiento a cuyos nombres al margen se expresan que, por su número, es la mayoría de la totalidad de miembros de la Corporación, al objeto de celebrar con las formalidades de rigor la acostumbrada sesión ordinaria semanal.

Co-icejantes. de este día, que el mismo señor presidente, en su cali-
 D. Manuel Rojas Rueda de tal, declaró abierta públicamente, ordenando, acto
 - Luis C. Parra Riera seguido al Secretario que certifica, como trámite previo
 " Claudio Morales Jaramila de rigor, dice en alta voz futura, que es copia exacta
 - Antonio Vellido monje de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.
 " Pedro García Paquero presor a continuación hizo también la comuni-
 " Justo García Paquero caciona y Actas oficiales recibidos durante la
 " Juan León Portuero semana. El ayuntamiento quedó enterado y acordó,
 " Vicente Robles Navarro asimismo por unanimidad, su cumplimiento.
 " Pablo Paz Rodríguez
 " Antonio Pico García.



También acordó por unanimidad el ayun-
 tamiento, a efectos de pago, que, con cargo al capítulo
 1º, artículo 10º, partida nº 3 del presupuesto de Gas-
 tos del ejercicio en curso, se abone al vecino Vic-
 trino Ramos Portuero la cantidad de quince pe-
 setas importe de los socorros de dos días - de 10 días del
 actual - que permaneció incompleto arrieto menor pro-
 orden judicial en este Depósito municipal, a razón
 de 1'50 ptas. diaria.

Finalmente hubo de acordar por unanimi-
 dad la Corporación, a efectos también de pago, que,
 con cargo al capítulo 10º, artículo 3º, partida nº 2, del
 presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio que
 transcurre, se abone a la escuela nacional, presiden-
 ta de la Asociación benéfica "Amigos del Niño", en
 esta localidad, señorita Dolores Dolores Jurado,
 la cantidad de quinientas pesetas, en concepto
 de aportación o ayuda para el sostenimiento de la
 Escuela escolar que acaba de ser instalada en la
 finca por iniciativa del magisterio local. En la in-
 versión de este gasto o pago deberá la beneficiaria haber en
 su día cubierto justificada al ayuntamiento.

Fuera vistas y examinadas en su detalle las
 relaciones de jornales y materiales invertidos duran-
 te la semana del 16 al 21, inclusive, del actual, en la

obra que se ejecuta de saneamiento del arroyo que
 discurre por la calle del Pilar de esta población, por
 cuyo importe total de gastos materiales veintinueve
 con noventa y cinco céntimos S, o sea, veintinueve noventa
 y cinco con noventa y cinco la de jornales y ciento
 veintiseis con cincuenta la de materiales, relacio-
 nes que han sido presentadas para su pago por el
 encargado de la obra concejal don Claudio Parada,
 Páez. El Ayuntamiento encontrándose, por
 igual, justas y arregladas, acordó, también por una-
 nimidad, pedirles su aprobación y que se abonen
 bajo el correspondiente encargo con cargo al capítu-
 lo 7.º artículo 7.º, parágrafo 1.º del vigente presupuesto
 ordinario de Gastos de esta Corporación.

No habiendo otros asuntos que tratar, por
 el señor presidente se levantó la sesión a las
 veinte y cinco y cinco minutos, catendiéndose de ella
 la presente acta que autortizan los señores conceja-
 les concurrentes anclados al margen; de todo lo cual
 yo, el Secretario, certifico.



Salvador Valls

Manuel Mejano

Andrés Parada

Justo Gaudin

Leandro Novall

Antonio Villier

Pedro Garcia Rabelo

Antonio Coto

Juan Parosin

Vicente Roldán

Francisco Flores

Acta de la sesión
 ordinaria venenel
 DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

del día 30 de octubre de 1933 ... En la villa de Cuenca, a treinta de octubre de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, reunieronse como de costumbre en su Sala capitular, Señores concurrentes bajo la presidencia del señor alcalde don Saturnino Rodríguez Carrera, los señores concejales de este Ayuntamiento don Saturnino Rodríguez Carrera por su número, es, pues, la mayoría legal de la totalidad de miembros de la Corporación, al solo objeto de celebrar con las formalidades de rigor la sesión ordinaria - Manuel Rujano Páez da sesión ordinaria semanal de este día, que el mis- - Manuel Morales Páez, como señor presidente, en su calidad de tal, declaró pública- Manuel Magnada abriéndose abiertamente abierta, ordenando auto seguido al Secretario, que - José Rodríguez Rodríguez certifica, como trámite previo, diese en alta voz lectura, - don Esteban Requero que verificó, el acta de la anterior, que fue apro- bada por unanimidad.



fueron a continuación leídas también las comu- nicaciones y Boletines oficiales recibidos durante la se- mana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, igualmente por unanimidad, su cumplimiento.

A efectos de pago, fue vista y examinada en su totalidad la cuenta presentada con tal objeto por don Saturnino Rodríguez Carrera, como alcalde, de las partes de toda clase que ocasionara con motivo de los tres viajes de ca- rácter oficial que sucesivamente realizó a la Capital de la provincia para ventilar con aquellas autoridades superiores asuntos de capital interés para los de esta Co- rporación municipal, en cuyo nombre actuaba, cuenta que por todos conceptos se debe ascender a la cantidad de no- venta y una pesetas con cincuenta céntimos. El Ayunta- miento acordando la, por legal, justa y arrojada, acordó, tam- bién por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 2.º, artículo 2.º, partida n.º 1 del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso.

También conoció el Ayuntamiento en su totalidad, ...

de otra cuenta del señor Jefe Contraste de la provincia, referente a sueldo de derechos de apreciación por la verificada en las pases y medidas propiedad de esta Corporación, gasto que se halla ascender a la cantidad de veintiocho pesetas con ochenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento encontrándola, por legal, también justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º, partida n.º de su presupuesto ordinario de Gastos.

Asimismo fué vista y examinada en su detalle otra cuenta de la entrega de los centros telefónicos local número 1.º de la calle Oliva y Oliva, de los gastos del alfilerero oficial de este Ayuntamiento en el actual mes de octubre, lo que por todos conceptos se halla ascender a la cantidad de veintiocho pesetas con sesenta y cinco céntimos. La Corporación encontrándola, como la anterior, justa y arreglada acordó, también por unanimidad, prestarle su aprobación y que en consecuencia se abone con cargo al capítulo 1.º, artículo 10.º, partida n.º del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso.

Gambien fueron vistas y examinadas en su detalle las relaciones que presentara para su pago el concejal don Andrés Parada Páez, como encargado de la obra, de los jornales y materiales invertidos durante la semana del 23 al 28, inclusive, del actual en la que acaba de ser terminada el saneamiento del arroyo que discurre por la calle del Pilar de esta población, relaciones que se hallan ascender en junto a la cantidad total de ciento setenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos, o sea, ciento cuarenta y cuatro con ochenta la de jornales; y veintiocho con sesenta y cinco la de materiales. El Ayuntamiento encontrándola, como la anterior, justa y arreglada acordó, también por unanimidad, prestarle su aprobación y que se abonen con cargo al capítulo 7.º artículo 7.º, partida



inicia del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio que han ocurrido.

Asimismo hubo de acordar por unanimidad el ayuntamiento, ante la magnitud del paro obrero local, y como remedio para su solución, que no admite demora, se ejecutara por sistema de administración, de la que había de encargarse como Concejal designado don Manuel Inguada Alvarez, obras de pavimentación de la carretera que va del Cantón a la Iglesia, la de las calles de Calvario y Jofra y construcción del laberinto público, incluso también la de otras determinadas vía urbanas cuyo estado de conservación caiga en arroyo de momento.

No habiendo más asuntos que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a las veinte y cuatro y cinco minutos, celebrándose de ella la presente acta que autoriza a señores concejales convenientemente anotados al margen, de que p. el Secretario, certifique.

Saturmino Pablos

Andrés Parada

Manuel Rojas

Leandro Morales

Manuel Alguada

Jose Rodriguez

Justo Garcia

Francisco Rey

Acta

Acta de la sesión ordinaria yemanal del día 6 de noviembre de 1933.

En la villa de Acemuchal, a seis de noviembre de mil novecientos treinta y tres, a las veinte horas, reunieronse como de ordinario en su Sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturmino Pablos Carrera, los señores concejales de este ayun-

es concurrentes también cuyos nombres al margen se expresan que, por
 Presidente. su número, es la mayoría legal de la totalidad de
 D. Saturnino Nolasco miembros de la Corporación, al objeto de celebrar
 Barrera.

Concejales ordinaria semanal de este día, que el mismo señor
 D. Manuel Trijano Balle presidente, en su calidad de tal, declaró abierta pública
 "Andrés Pardo Balle monte, ordenando, auto seguido, al Secretario que cor-
 "Manuel Maguichi ábalo tifica, como trámite previo, dicse en alta voz letura, que
 "Don García Baquero rificó, al acta de la anterior, que fue aprobada,
 "Pablo Bar Rodríguez por unanimidad.

En tanto como se
 "Antonio Boro García
 "Francisco Moral presidente
 fueron a continuación leídas también las comu-
 nicaciones y Boletines oficiales recibidos durante
 la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y
 acordó, por unanimidad igualmente, su cumplimiento.

Se vio y examinada en su detalle para poder ser
 puesto en ejecución el proyecto de distribución de fondos
 para satisfacer las obligaciones municipales presupues-
 tarias del presente mes, formulado con dicho objeto por
 el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, en cum-
 plimiento de disposiciones legales sobre la materia. La
 Corporación encontrándola, por legal, justa y arreglada acor-
 dó, también por unanimidad, prestarle su aprobación,
 a tales fines.

También conoció el Ayuntamiento en su deta-
 lle de una cuenta por trabajos de arceps de tres urnas
 de cristal para la celebración de las próximas elecciones
 de Diputados a Cortes en esta localidad, presentada pa-
 ra su pago, como encargado de los mismos, por el ma-
 nifestante carpintero local Don Esteban Rodríguez Conde,
 cuenta que por todos conceptos se han ascendido a la
 cantidad de diecisiete pesetas con cincuenta céntimos.

El Ayuntamiento encontrándola, también por legal, jus-
 ta y arreglada, acordó por unanimidad prestarle su
 aprobación, y que se abone a dicho señor con cargo al



capítulo 1.º artículo 11.º partida n.º 3 del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso.

Asimismo acordó por unanimidad el Ayuntamiento, después de aprobar los boletines presentados para su pago, que, con cargo al capítulo 9.º artículo 4.º, partida n.º 1, del presupuesto ordinario de Gastos en rigor, se abone a la Caja Extraordinaria de Previsión Social de Cáceres, la cantidad de ciento ochenta y nueve reales por cotizaciones de Retiro obrero para el de los empleados municipales de este Ayuntamiento, devengadas en los meses de marzo a septiembre del corriente año.

Del mismo modo y por unanimidad también se acordó el Ayuntamiento a efectos de pago, después de recibir aprobación al recibo con tal objeto presentado, que, con cargo al capítulo 18.º artículo único "Imprestos" del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso se abone, por medio del correspondiente mandamiento, al Secretario de este Juzgado municipal don Candido Luis Blanco, en concepto de gastos supeditos, la cantidad de catorce reales con treinta y cinco céntimos, por el servicio de autómóvil utilizado por el Juzgado para proceder sobre el terreno al levantamiento y traslado judicial del cadáver del varón Juan García Palomo, fallecido repentinamente dentro de este término municipal.

Igualmente acordó por unanimidad la Corporación a efectos de pago, después de aprobar el recibo presentado con tal objeto, que, con cargo al capítulo 7.º artículo 3.º partida n.º 1 del presupuesto ordinario de Gastos del año que transcurra se abone en la forma legal preceptuada al apilador ambulante Luis Samper, la cantidad de reales seis por los

trabajos que realizara de vaciado a pique del instrumental quirúrgico de la Caja de autopsias propiedad de este Ayuntamiento.

Fue vista y examinada en su detalle, a efectos de pago, factura del Sr. Antonio Ereso, de Don Benito, comprensiva de un pedido que sirvió de modelación impresa de carácter electoral para la elaboración de las próximas elecciones de Diputados a Cortes en esta localidad, factura que se base ascender en total a la cantidad de noventa y cinco pesetas con sesenta céntimos S. El Ayuntamiento acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 1.º, artículo 11.º, partida 3.ª, del presupuesto ordinario de Gastos en vigor.

Asimismo hubo de acordar por unanimidad también el Ayuntamiento, previa aprobación del mismo, que, con cargo al capítulo 1.º, artículo 8.º, partida 5.ª, del presupuesto municipal de Gastos de año que transcurra se abone en la forma legal establecida al señor Administrador de la "Caja de Administración local" la cantidad de quince pesetas, importe de la suscripción a la misma de todo el año 1933, perteneciente a esta Corporación.

También acordó por unanimidad el Concejo, a efectos de pago igualmente, que, con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º, partida 1.ª, del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso se abone en la forma legal establecida a don Francisco González Arguedas, como agente del Ayuntamiento en la capital de la provincia, la cantidad de ciento seis pesetas con veintinueve céntimos S. importe de sus honorarios de actuación con tal en la escala-



ción de asuntos de carácter oficial pertenecientes a esta municipalidad, correspondiente a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º del año que transcurrió.

Fueron vistas y examinadas a efectos de pago relaciones de jornales y materiales invertidos por administración en las obras que se ejecutan de pavimentación y arreglo de la de algunas calles y vías públicas cuyos nombres se expresan en el texto del respectivo acuerdo tomado en sesión de 30 del pasado mes de octubre, o sea, Calvario, Zafra etc. etc., relaciones que hacen un total de pesetas dos mil doscientas sesenta y tres con cuarenta y cinco céntimos, o sea, dos mil doscientas cinco con setenta y cinco la de jornales y cincuenta y siete con setenta la de materiales, y ambas corresponden a la semana del 31 de octubre último al 4, inclusive, del actual. El ayuntamiento encontrándose tal, también por legal, justa y arreglada, acordó por unanimidad asimismo prestarle a tal respecto su aprobación, y que se abonen al encargado de las obras que las ha presentado con dicho objeto, con cargo al capítulo 11.º artículo 3.º, partida 1.ª del vigente presupuesto ordinario de gastos.

También fue vista y examinada en su detalle la factura producida por don Manuel Carrere, de las obras legislativas y otros efectos facultados para uso de este Ayuntamiento municipal, la que asciende a la cantidad de cincuenta y una pesetas con treinta céntimos. La Corporación encontrándola como las anteriores, por legal, justa y arreglada acordó, por unanimidad asimismo, prestarle su aprobación y que se abone en la forma para ello establecida con cargo al capítulo 18.º artículo único 2.º.

previstos del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso.

No habiendo otros asuntos del orden del dia que tratar por el señor presidente se levantó la sesión a las veintuna y cinco, extendiéndose de ella la presente acta, que autorizan los señores concejales concurrentes anotados al margen, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Saturmino Robles Andrés Parada

Antonio Pozo Leandro Morales

Mamuel Magueta Pedro Garcia

Mamuel Pujana [Signature]

Pablo [Signature]



Acta de la sesión ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1933, en 2ª convocatoria. En la Villa de Alcuéchal a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturmino Robles Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia en segunda convocatoria por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales. Ley el dia trece del actual, previa convocatoria en la forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y el secretario diere lectura del acta de la anterior, asi se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicados.

- Antonio Pozo Garcia
- Leandro Morales
- Mamuel Magueta
- Pedro Garcia Baquer
- Justo Garcia Baquer

ciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el señor Alcalde - Presidente don Saturnino Robla Barrera de los gastos ocasionados en el viaje a la Ciudad de Almuendralgo para asuntos oficiales, la que asciende a la cantidad de diez pesetas, cincuenta céntimos. La Corporación encontrándola justa y anegada, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2.º artículo 2.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Suplementos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone a don Emilio Martín Rubio la cantidad de treinta y seis pesetas, importe de la comida que facilitó a los doce miembros de guardias de araltos que vivieron concentrados a esta localidad el día 4 del corriente mes.

También acordó el Ayuntamiento por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 15 del presupuesto de gastos corriente se le abone a Adelina Rodríguez Florario la cantidad de quince pesetas, cincuenta céntimos, en concepto de gratificación por la limpieza diaria de la Casa Consistorial y oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de octubre último.

Fueron vistas y examinadas las relaciones presentadas por el Concejal encargado don Manuel Magueda Alvarer de los obras que se están ejecutando de arreglo en las calles y vías públicas cuyo nombre se expresan en las mismas relaciones que comprenden la semana del 6 al 11 inclusive del mes actual importando la de materiales invertidos setenta y siete pesetas y la de jornales dos mil doscientos noventa

ta y nueve peretz, cinco céntimos que hacen un total en
junto de dos mil trescientos setenta y seis peretz,
cinco céntimos. La Corporación en encontrándola ju-
ta y arreglada acordó por unanimidad prestalla en
aprobación y que se abone con cargo al Capítulo
11.º art.º 3.º del presupuesto de gastos vigente.

La Corporación acordó por unanimidad que
con cargo al capítulo de Imprentas del presupuesto de
gastos del ejercicio corriente se le abone a don Francisco
Flórez Ortiz, la cantidad de trescientos diecinueve peretz, ochan-
ta céntimos importe de los 576 panes al precio de 55 céntimos
unos que suministró a este Ayuntamiento el día 30 de oc-
tubre último y fueron repartidos en concepto de socorro
entre los obreros necesitados de esta localidad en paro for-
zo por falta de trabajo.

Como habiendo otros asuntos de que tratar,
por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las
veinte y treinta extendiéndose en ella la presente acta que
autorizan los señores Concejales concurrentes, se que yo, el
Secretario certifique.

Catirino Robles Andrés Parada,
Antonio Borja Leandro Morales Manuel Maqueda

Pedro Garcia Justo Garcia
Francisco Flores

Acta de la sesión ordinaria
En la villa de Beunivilla, a veinte de no-
viembre de mil novecientos treinta y tres, y hora
semanal del día de las veinte reunieron los señores de ordinario en un
de noviembre de don Catirino Robles Barrera, los señores Con-
de don Catirino Robles Barrera, los señores Con-

res concurrentes de este Ayuntamiento cuyos nombres al mar-
Presidente y en se capitan, que, por su número, es la mayoría
Abalón don Calisto legal de la totalidad de miembros de la Corporación, al
no Puelles Barrera solo objeto de celebrar con las formalidades de rigor
Encejales. La acostumbrada sesión ordinaria mensual de este
D. Justo García Laguna día, que el mismo señor presidente, en su calidad
" Pedro García Laguna de tal, declaró públicamente abierta, ordenando acto
" Antonio Cero García segundo al Funcionario actuante que certifique, como ha-
" Manuel Maguade Avaros ante previo, dice en voz alta letura, que verificó, al
" cuando Manuel Laguna de la anterior, que fue aprobada por unani-
" Calle Cal Rodríguez mical.

" Andrés Abalón Baez

fueron a continuación, leídas también las comu-
nicaciones y Relejos oficiales recibidos durante la
sesión. El Ayuntamiento quedó enterado y acor-
do, también por unanimidad, en cumplimiento.

También acordó por unanimidad la Corporación
que, con cargo al capítulo 1.º, artículo 11.º, parágrafo
n.º 3, del presupuesto ordinario de gastos del ejer-
cicio en curso se abone por el Tesorero-Pagador del
Ayuntamiento a los señores don Mariano García
Caba, don Rogelio Puelles Navarro, don Antonio
Velasco Díez, don Juan.º Sánchez Regales, don
José Pico Crespo, don Antonio Velasco Monje, don
Antonio Millán Rodríguez, don Eloy García Puc-
rro y don Juan.º Chira y Chira, a cada uno de ellos
la cantidad de diez pesetas; en junto noventa en
concepto de pago de jornales devengados como escri-
bientes de las mesas electorales en las elecciones de Di-
putados a Cortes celebradas el pasado día 19.

fueron vistas y examinadas en su detalle, a efec-
tos de pago, las relaciones que presentara con tal obje-
to como encargado don Manuel Maguade Avaros, con-
cejal de los jornales y materiales invertidos durante
la semana del 13 al 18, inclusive, del actual en las difere-



las obras públicas que se ejecutaron simultáneamente de arreglo de las calles y vías urbanas que enablaban las relaciones presentadas, o sea, las de Zafra, Calvario etc. etc. importantes las D.S., como gasto global de la semana, mil quinientos treinta y dos pesetas con cuarenta céntimos, o sea, mil cuatrocientos dos con cinco céntimos de pineda y ciento treinta con 35 céntimos de morales. El Ayuntamiento en sesión de 10.º, por legal, justa y arreglada acordó, también por unanimidad, protestas su aprobación y que se aborren, bajo el correspondiente mandamiento prevenido, con cargo al capítulo 11.º, artículo 3.º, partida única del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso.

No habiendo otros asuntos que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a las veinte y treinta, actuándose de ella la presente acta que autorizan los señores concejales concurrentes anotados al margen, de que yo, el Secretario, certifico.

Saturino Robles Justo Garcia

José Garcia

Antonio Soza

Manuel Maqueda

Isidro Morale

Rubio Ruiz

Andrés Parra

Francisco Flores

Acta de la sesión ordinaria de 27 de noviembre de 1933. En la villa de Caubral, a veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiseis horas, reunieron como de ordinario en su Sala capitular, bajo la presidencia del señor Abate don Saturnino Robles Parrota, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan,



el concurriente. que, por su número, es, pues, la mayoría legal de la
 Presidente. totalidad de miembros de la Corporación, al objeto de
 Alcalde don Saturnino Robles Barrera celebrar con las formalidades de rigor la acostumbrada
 sesión ordinaria semanal de este día, que el mismo
 Concejal: Sr. Manuel Cajano Brice, en su calidad de tal, declaró pública-
 mente abierta, ordenando acto seguido al Secretario
 don Antonio Vilado monje actuante que certifica, como previo trámite, diere en
 don Antonio Cobo García alta voz lectura, que verificó, al de la anterior,
 don Cobo García Caguero que fue aprobada por unanimidad.
 don Augusto García Caguero fueros a continuación leídas también las comuni-
 caciones y Boletines oficiales recibidos durante la semana.
 don Pablo Páez Rodríguez El Ayuntamiento quedó enterado, acordó, por unani-
 midad igualmente, su cumplimiento.
 don Vicente Robles Nuñez
 don Manuel Maguacada Alamo.



A efectos de pago, fue vista y examinada en
 su detalle la cuenta presentada con tal objeto por el
 Sr. Alcalde Presidente don Saturnino Robles Ba-
 rraera, de todos los gastos que hubo de ocasionar con mo-
 tivo de su viaje del pasado día 21 a la capital de la
 provincia para ventilar como tal, en los Centros ofi-
 ciales de aquella población, asuntos de vital interés
 para el de esta municipalidad, cuenta que por todos
 conceptos se halla ascender a la cantidad de treinta
 y seis reales. El Ayuntamiento encontrándola,
 por legal, justa y oportuna acordó, también por
 unanimidad, prestarle su aprobación, y que se abone
 bajo mandamiento, con cargo al capítulo 2.º, artículo 2.º,
 partida única, del presupuesto ordinario de gastos
 del ejercicio en curso.

También conoció el Ayuntamiento en su deta-
 lle, a este respecto, de otra cuenta con tal objeto presen-
 tada por don Manuel Cajano Brice, como Conyente
 de Alcalde del mismo, de todos los gastos que ocasionó
 con motivo de su viaje del pasado día 20 a la capital
 de la provincia, hecho para gestionar como tal, en nom-

bre de la Corporación, cerca de aquellos Centros oficiales, asuntos de carácter oficial relacionados con los de esta municipalidad, cuenta que por todos conceptos se halla ascender a la cantidad de ciento once pesetas con cincuenta céntimos. El Ayuntamiento encontrándola como la anterior, también por legal, justa y arreglada, acordó, también por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se abone bajo mandamiento con cargo al capítulo 11.º, artículo 3.º, partida única, del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio que transcurre.

Fueron vistas y examinadas en su detalle, a efectos de pago, las cuentas que presentara con tal objeto, como encargado, don Manuel Magueda Abarró, en caja del Ayuntamiento, de los jornales y materiales invertidos durante la semana del 20 al 25, inclusive, del actual, en las diferentes obras públicas que simultáneamente se están ejecutando de arreglo de un número determinado de calles y otras vías Carreteras de esta localidad, entre ellas Calvario, Zafra, etc. etc., cuentas éstas que suman su importe total de cuatrocientas diecisiete pesetas con veinte céntimos, o sea, noventa y cinco con veinte céntimos de jornales y ochenta y ocho de materiales. La Corporación encontrándolas, por legal también, justa y arreglada, acordó, igualmente por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se abonen, bajo mandamiento, con cargo al capítulo 11.º, artículo 3.º, partida única, del presupuesto de Gastos del ejercicio que transcurre.

No habiendo otros asuntos que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión a las veinte y seis y cinco minutos, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan, con



su firma los niños conyales con sus cotes ano-
 tados al margen, de todo lo cual yo, el Secretario,
 certifico.



Saturinio Roble Manuel Rejano
 Justo Garcia Antonio Pozo
 Pedro Garcia
 Justo Garcia Pablo Paz
 Leandro Morale Manuel Magueda
 Vicente Roble Narciso Flores
 Tris.

Acta de la sesión ordinaria del día trece de diciembre de 1933. Reunidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número y la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturinio Roble, Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

- Presidente.
- D. Saturinio Roble, Barrera
- Concejales.
- D. Andrés Parada Baer
- " Manuel Rejano Baer
- " Antonio Vellido Monje
- " Antonio Pozo Garcia
- " Pablo Paz Rodriguez
- " Pedro Garcia Baquero
- " Vicente Roble, Narciso
- " Justo Garcia Baquero

Se leyeron los Boletines oficiales, y comunicaciones recibidas durante la semana última. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Diciembre, firmada por el Secretario de este Ayuntamiento

to y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por la señora Isabel Olive y Olive de los gastos del servicio urbano del teléfono y otros conceptos de este Ayuntamiento en mes de noviembre últimos que asciende a la cantidad de treinta y dos pesetas, diez céntimos. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos vigente.

Fue vista y examinada la relación presentada por el Concejal encargado don Manuel Mosqueda Alvaroz de las obras que se están ejecutando de arreglo de calles y vías públicas, cuyos nombres se expresan en la misma relación que comprende de la semana del 27 de noviembre últimos al 2 inclusive del actual, importando la de materiales invertidos 114.25 pesetas y la de jornales 365.95 pesetas que hacen un total conjunto de Cuatrocientos ochenta pesetas, veinte céntimos. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 11.º artículo 3.º del presupuesto de gastos vigente.

La Corporación acordó por unanimidad que en cargo al capítulo 10.º artículo 6.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente, se abone a la Casa Espasa Calpe la cantidad de Cuatrocientas veinte pesetas por la suscripción de la Enciclopedia cuyo plero corresponde a todo el año de 1933.

La Corporación acordó también por unanimidad aceptar en principio y hacer suya, la transferencia de crédito del vigente presupuesto ordinario, que ha sido leída, expurgar el público por quince días, en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocar al Ayuntamiento pleno y leerle la cuenta.



Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Carpintero Felipe Sanchez Ferreras de la ventanilla cubierta con tela metálica que ha facilitado para la Cárcel la que asciende a la cantidad de veintisiete pesetas. El Ayuntamiento en contrando la justa y análoga acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Se dio lectura de la comunicación de fecha 30 de Noviembre último, que dirige al Ayuntamiento el Presidente del Consejo local de 1.ª Enseñanza, en la que pide la reparación de los locales escuelas, pero muy especialmente y con urgencia el de la escuela de niñas n.º 2 y el de niñas n.º 2. La Corporación enterada y después de la debida discusión acordó por unanimidad que se proceda a la obra de reparación de los mencionados locales, de niñas n.º 2 y niñas n.º 2 propiedad de este Municipio y que estas se paguen por Administración municipal en cargándose de ella el Concejal don Antonio Mellido El Mouje.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo los veintinueve, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes de que goza, el Secretario certifique = sobre raspado = en la que pida = todo vale =



Saturino Roblu

Manuel Pejanos

Pablo Paz

Yumbo Pérez Justo

Andrés Parada

Antonio Mellido

Antonio Pozo

Pedro Garcia

García Agnacio Pérez

Acta de la sesión ordinaria del día 13 de Diciembre de 1933, en 2.^a convocatoria. Señores concurrentes. Presidente. D. Saturnino Pablos Barrera. Concejales. D. Andrés Parada Baer. D. Antonio Pons Garcia. D. Antonio Vellido Monje. D. Pablo Par Rodriguez. D. Pedro Garcia Baquero. Justo Garcia Baquero. Manuel Rojas Baer.

En la Villa de Acuechal a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos a la hora de la veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento en su nombre al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Pablos Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales el día once del actual, previa convocatoria en la legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así el verifiqué y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la relación autorizada por el Concejal encargado don Manuel Magueda Alvorar de las obras que se están ejecutando las cuales terminan con aludida relación que en ella se expresa las calles y vías públicas que sean anegadas durante la semana del 4 al 9 inclusive del mes actual la cual por jornales invertidos asciende a la cantidad de ochenta y nueve pesetas. La Corporación encontrada justa y anegada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 11.^o artículo 3.^o del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 10.^o artículo 6.^o del presupuesto de gastos vigente, se abone a doña Concepción Pérez Ortega la cantidad de cincuenta y cinco pesetas, pagas del alquiler del local donde está instalada la escuela nacional de niñas n.^o 2 correspondiente al 3.^o y 4.^o trimestre del actual año de 1933.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y treinta, extendiéndose de ella la presente acta.



que autorizan los señores Concejales, concurrentes de que yo
el Secretario certifico.

Saturanio Roble

Andrés Parera

Antonio Pozo

Antonio Vellido

Pablo Paz

Pedro Garcia

Justo Garcia Moreno
Escriba: *[Signature]*

Acta de la se-
sion ordinaria del
dia 18 de Diciembre de
1933.

Presidente
D. Saturanio Roble
Barrera
Concejales.

D. Andrés Parera Baer
" Antonio Pozo Garcia
" Pablo Paz Rodriguez
" Justo Garcia Baquer
" Antonio Vellido Monje
" Pedro Garcia Baquer

En la Villa de Aceuchal a dieciocho de Diciembre
de mil novecientos treinta y tres. Reunidos a la ho-
ra de ley veinte en su Sala Capitular los señores Concejales
de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se ex-
presa, y que por su número es la mayoría de la Corp-
oracion municipal bajo la presidencia del señor al-
calde don Saturanio Roble, Barrera, con el fin de
celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo
de claris' abrió ordenando al Secretario diese lectura
del acta de la anterior, así, se verificó y fue aproba-
da por unanimidad).

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicacio-
nes recibidos durante la sesion. El Ayuntamiento
quedo' enterado y acordó su cumplimiento.
Fue vista y examinada la cuenta presentada
por el alcalde Presidente don Saturanio Roble, Barrera
de los gastos ocasionados en el viaje a la Capital de la provin-
cia el 14 del actual para asuntos oficiales la que ascien-
de a la cantidad de cuarenta y seis pesetas. El Ayun-
tamiento encontrandola justa y arreglada acordó por

unanimidad por darle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2.º artículo 2.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto de gastos corriente se le abone al Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral don Cecilio Lara Blanco la cantidad de ciento veinticinco pesetas en concepto de gratificación por los trabajos realizados en la documentación de las elecciones de diputada y Cortes, etc.

También la Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto de gastos corriente se le abone al oficial 1.º de la Secretaría de este Ayuntamiento don Francisco Oliva y Oliva, la cantidad de ciento veinticinco pesetas en concepto de gratificación por los trabajos realizados en horas extraordinarias en la rectificación del Censo electoral de esta Villa.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y veinticinco, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, lo que yo el Secretario certifico.

Fernando Vales

Juan Parada

Antonio Pozo

Rafael Paz

Justo García

Antonio Alías

Pedro García

Francisco Pérez

Acta

de la sesión ordinaria del día 27 de Diciembre de 1933, en segunda convocatoria.

- Presidente
D. Saturnino Roble,
Barrera
Conejales
D. Andrés Parada Baer
" Antonio Vero Garcia
" Pablo Tor Rodríguez
" José Rodríguez Rodríguez
" Justo Garcia Baquer

En la Villa de Alcuécal a veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Saturnino Roble, Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales el día veinticinco del actual, previa convocatoria en legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Secretario de este Ayuntamiento don Ignacio Torres Muñoz del material de mobiliario impreso y efectos tomados adquiridos para la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del cuarto trimestre del año corriente, la que asciende a la cantidad de cuatrocientos sesenta y tres pesetas, cincuenta céntimos. La Corporación encontrándola justa y aneclada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del presupuesto de gastos vigente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el Alguacil de este Ayuntamiento Diego Parra Roble del precio que ha suministrado para los combustibles de los braseros de la Casa Comunal y oficinas de este Ayuntamiento durante el mes de noviembre último hasta el día 24 del mes de la fecha que asciende a la cantidad de setenta y siete pesetas. La Corporación encontrándola justa y aneclada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capí.

Artículo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del año corriente.

Vista y examinada la cuenta presentada por la señora Isabel Oliva y Oliva, como encargada de la Central del teléfono de esta villa relacionada con el servicio urbano e interurbano y otros conceptos del teléfono instalado en este Ayuntamiento correspondiente al actual mes de diciembre la que asciende a la cantidad de sesenta y nueve pesetas, noventa centimos. El Ayuntamiento encontrándola justa y arreglada acordó también por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos vigente.

Del mismo modo fue vista y examinada la cuenta presentada por el Cabo de la Guardia Municipal Andrés Maqueda Casas referente a los gastos ocasionados por los individuos de aquella en la conducción de presos y efectos que en la misma se expresan a disposición del señor Jefe de Instrucción del partido judicial la que importa la cantidad de ochenta y cinco pesetas. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos vigente.

Se dio lectura de la nota de presupuesto de material para las escuelas nacionales de esta localidad ajustada a los 100 pesetas que para tal objeto están consignadas en el presupuesto municipal ordinario del año en curso presentado por el Maestro don Juan Díaz de la Torre en nombre de todos sus compañeros. El Ayuntamiento que lo enteró y acordó por unanimidad quedar a estudio tal asunto para comprobar si el material que se expresa se ajusta a las necesidades de la enseñanza en cada una de las escuelas.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintinueve y media extendiéndose de ella la presente acta que autorizan





los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico

Saturanio Robles

Andrés Parada

Natario Sorza
Jose Rodriguez

Pablo Paz

Justo Garcia

Francisco Burgos

Acta de la sesión extraordinaria del día 28 de diciembre de 1933.

"En la Villa de Acedera veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce, se reunieron en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, que por su número es la mayoría de los dos tercios partes de la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturanio Robles, Barrera, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria, para la cual habian sido citados en legal forma.

Señores concurrentes

Presidente

Concejales:

D. Andrés Parada Barrera

" Antonio Sorza Garcia

" Antonio Vellido Monje

" Manuel Mejano Barrera

" Pablo Cor Rodriguez

" Justo Garcia Baquero

" Pedro Garcia Baquero

" Manuel Maguina Alvarado

" Vicente Robles Nicasario

" Leandro Morales Fernandez

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión y yo, el Secretario, se orden del mismo, a lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, la presidencia manifestó que, como ya sabian los señores Concejales por la Cédula de convocatoria, esta sesión tenia por exclusivo objeto discutir y aprobar en su caso el expediente de transferencia de créditos y de unos a otros Capítulos, artículos y partidas del presupuesto municipal ordinario de gastos, vigente, formulada por la Comisión de Presupuesto, que ha sido aceptada, en principio por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día cuatro del actual.

Resultando: que en el periodo de quince días hábiles, que ha permanecido expuesto al público el expediente, previo anuncio colocado en el tablón de edictos de este Ayuntamiento

torial, no se ha formulado reclamación alguna en su contra;
 Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no se han cubierto, lo que ocasiona, a que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni entrañe la obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por lo que pueda ocasionar perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y que estando a fin de dar al ejercicio y de absoluta necesidad esta transferencia de crédito para legalizar las obligaciones contraídas con cargo a los Capítulos, artículos y partidas que se acumulan por consecuencia de ella.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que se fija en las cantidades siguientes.



Artículo	Capítulo	Part. de este	Consignación que toman		de nueva por transferencia		Fuelem			Consignación que toman		Aumento por transferencia		Total			
			Partes	Cent.	Partes	Cent.	Partes	Cent.	Artículo	Capítulo	Part. de este	Partes	Cent.	Partes	Cent.		
5º	1º	1	400	..	200	..	200	..	7º	1º	1	1000	..	175	..	1175	..
6º	1º	3	1154	92	1000	..	154	92	1º	8º	8	6000	..	2500	..	8500	..
2º	4º	2	200	..	100	..	100	..	7º	9º	2	1500	..	400	..	1900	..
8º	4º	1	300	..	200	..	100	..	1º	11º	1	500	..	125	..	925	..
5º	7º	1	400	..	300	..	100
6º	7º	1	750	..	500	..	250
2º	8º	1	500	..	300	..	200
3º	13º	1	1000	..	900	..	100
					3500	..								3.500	..		

Terminado el curso objeto de esta sesión extraordinaria, por el señor Presidente se ordenó levantarla siendo los Diecinueve, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que



yo, el Secretario certifico.

Caturnino Robles

Andrés Parada

Antonio Bero

Antonio Villido

Manuel Mejías

Rafael Paz

Justo García

Pedro García

Leandro Morales

Leandro Morales

José Rodríguez

Acta de la sesión
extraordinaria de día
31 de Diciembre
de 1933

En la villa de Badajoz, a treinta y uno
de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, pre-
via convocatoria al efecto y bajo la presidencia del
señor Alcalde don Caturnino Robles Barrera, se
constituyó a la hora de las dieciocho, en su Sala capi-

Señores concurrentes

tular, el Ayuntamiento compuesto de los señores

Presidente: Concejales cuyos nombres al margen se expresan, que,
Alcalde don Caturnino por su número, es la mayoría de esta Corporación y
Robles Barrera municipal.

Concejales: Abierta la sesión públicamente por el señor
D. Manuel Mejías Alcalde presidente y, el Secretario, por orden del mismo,
" Andrés Parada Alcalde procedió a dar lectura al acta de la anterior; que fué
" Antonio Villido municipal aprobada por unanimidad.

Concejales:

Por la presidencia se manifestó a los señores

" D. Manuel Mejías Alcalde

concejales asistentes, que, como ya sabían por las

" Andrés Parada Alcalde

citulas de citación, el objeto de la celebración de esta

" Antonio Villido municipal

sesión extraordinaria era para examinar las cuen-

" Leandro Morales municipal

tas de los gastos ocasionados en los diferentes servi-

" Rafael Paz Rodríguez

cios.

" Antonio Bero García

" José Rodríguez Rodríguez

ios de este municipio, a fin de aprobarlas si se consideran justas, y, procedor en su caso, a su pago con arreglo a los fondos existentes en Caja, toda vez que es el día de hoy cuando el ejercicio o año corriente termina.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don Francisco Flores Ortiz, del fluido y material eléctrico que ha suministrado para el alumbrado público durante el 4.º trimestre del corriente año, que asciende a la cantidad de mil cuatrocientas cuatro pesetas con diez céntimos. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 7.º, artículo 1.º del presupuesto del Gasol del actual año 1933.

También fueron vistas y examinadas en su detalle, las relaciones que para su aprobación y pago por la Corporación presentara con dicho objeto, como encargado de la obra, el concejal don Antonio Vellido Monje, de los jornales y materiales invertidos por administración en la reparación parcial de los locales hoy destinados a Escuelas nacionales unitarias de niñas y de niños, n.ºs 1 y 2, respectivamente, de esta localidad, durante las semanas del 11 al 16; 18 al 23 y 25 al 30 del mes de Diciembre actual, relaciones todas ellas que hacen en conjunto un total de cuatrocientas veintidós pesetas con ochenta y cinco céntimos; o sea, doscientas dieciocho con ochenta los de jornales y doscientas cuatro con veinticinco la de materiales. El Ayuntamiento encontrándolas en sus conceptos justas y arregladas acordó, también por unanimidad, prestarle su aprobación y que se abonen con cargo al capítulo 11.º, artículo 1.º del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio que finaliza.



También acordó por unanimidad el ayuntamiento, a efectos de pago, que, con cargo al capítulo 10.º, artículo 1.º, partida n.º 1, del presupuesto de Gastos del ejercicio corriente se abone a cada una de las interesadas Doña Eusebia Muñoz Cortés y Doña Juana María Argueta Durán, incluso Doña Juana María Flores Cortés que la avía girada ciento cincuenta pesetas, la cantidad de setenta y cinco pesetas, importe de los alquileres de locales hoy destinados a Escuelas nacionales unitarias de niñas y de niñas, respectivamente, 1, 3 y 3, de esta localidad, correspondientes al 4.º trimestre del ejercicio que finaliza.

Quinto hubo, pues, de acordar la Corporación, a efectos de pago, que, con cargo al capítulo 9.º, artículo 7.º, partida n.º 2, del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio que finaliza se abone a don Cipriano Guerrero Velasco, como dueño del inmueble, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, en concepto de pago del arrendamiento del local hoy destinado a oficina del Registro local de Colocación obrera en esta villa, correspondiente este sueldo a todo el 4.º trimestre del actual año 1933.

A efectos de pago, hubo también de acordar por unanimidad la Corporación que, con cargo al capítulo 1.º, artículo 10.º, partida n.º 7, de mencionado presupuesto de Gastos corriente se abone a don Cipriano Calleja Velasco, como dueño del inmueble, la cantidad de sesenta pesetas, en concepto de pago del arriendo del local hoy destinado a Sala-audencia de este Ayuntamiento correspondiente también al 4.º trimestre del actual año 1933.

También por unanimidad acordó el ayuntamiento que, con cargo al capítulo 18.º, artículo único "Imprecisado" del presupuesto de Gastos del ejercicio que

fine se abone al vecino de la localidad, obrero municipal
 Juan Abarek, en concepto de pago de los jornales
 a que se le debe indemnizar con arreglo a la legislación
 vigente en la materia en virtud de la lesión que sufrió en
 por motivo del accidente de trabajo de que fue objeto cuando
 trabajaba en obras públicas municipales en la construcción
 de una por sistema de administración, correspondiente a la
 indemnización al período comprendido desde el día 4 al
 31 del mes de Diciembre del actual.

Del mismo modo la Corporación unánime
 acordó, a efectos también de pago, que, con cargo al
 capítulo 6º, artículo 1º, partida n.º 15, de arrendado presu-
 puesto de Gastos corriente se abone a D.ª María Pro-
 bano Serrano, como encargada de este servicio munici-
 pal, la cantidad de treinta pesetas con setenta y cinco
 céntimos, en concepto de gratificación por la limpie-
 za diaria por ella realizada en la Casa Consistorial
 y demás dependencias anejas durante el transcurso
 de los meses de noviembre y diciembre del presente año
 que fina.

También a efectos de pago de su sueldo, por unanimidad, acordó que, con cargo al capítulo
 18º, artículo único "Imprentas" de arrendado presupuesto
 ordinario de Gastos en curso se abone a D.ª Concepción
 Santa Plana, como Secretaria titular de este Ayuntamiento
 municipal, la cantidad de doscientas cincuenta
 pesetas, en concepto de gratificación por los servicios
 profesionales que hubo al frente de aquélla durante el inte-
 res general de este vecindario durante el transcurso
 del 4º trimestre del año en curso.

Asimismo la Corporación hubo, pues, de acordar,
 unánime también, después de aprobar para su pago la
 cuenta para ello presentada por el facultativo interinado, que,
 con cargo al capítulo 8º, artículo 1º, partida n.º 8, del

presupuesto de Gastos del ejercicio que fuese se abone,
a don José-Antonio Fernández Jilo, farmacéutico en
esta localidad la cantidad de mil ochocientos y cinco
pesetas con ochenta y cinco céntimos a que as-
cende el total importe del suministro de medica-
mentos a favor de los enfermos pobres acogidos a
los auxilios médico-farmacéuticos de esta Beneficen-
cia municipal, durante los meses de septiembre
y noviembre últimos.

Fue también vista y examinada por la Cor-
poración, a fecha de junio, otra cuenta de esta misma
clase presentada con dicho objeto a la municipalidad
por el igualmente farmacéutico don José
Pedro Gil, en relación con el suministro
que hiciera en torno de medicamentos a esta Be-
neficia municipal durante los meses de octu-
bre y diciembre del corriente año, la cual cuenta se,
hace ascender en su total importe a la cantidad de
mil ciento diecinueve pesetas con noventa y cinco
céntimos. El Ayuntamiento encontrando el detalle
de la misma, como el del anterior, acordó, también
por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se
abone con cargo al capítulo 9.º, artículo 1.º, partida n.º 8,
de dicho presupuesto de Gastos corriente.

La Corporación acordó, también por unani-
midad, que, con cargo al capítulo 1.º, artículo 11.º, par-
tida n.º 6, de aprobado presupuesto ordinario de Gastos
corriente, se abone al oficial mayor de Secretaría,
don Francisco Oliva y Oliva, la cantidad de dos-
cientos cuarenta y cinco pesetas, en concepto de
gratificación por la confección en horas extraor-
dinarias de las listas obratorias y recense de matrices
talonarias de los recibos de la contribución Pública
de este término, del actual año 1933.

Vista y examinada en su detalle la cuenta presentada por don Cipriano Quevedo Nieto, de los libros de leche condensada que ha facilitado desde el mes de agosto al de diciembre, inclusive, del corriente año, en concepto de ayudas benéficas de lactancia para la de los niños pobres cuyos padres en la misma se expresan, que asciende a la cantidad de quinientas catorce pesetas con treinta céntimos. El ayuntamiento encontrándola, como las anteriores, justa y arreglada acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 3.º, artículo 1.º, partida n.º 8, del presupuesto de gastos vigente.

Qué también vista y examinada como la anterior en su detalle la cuenta presentada por el maestro nacional don Juan Díez de la Torre, del material pedagógico adquirido para las distintas Escuelas nacionales mixtas de esta localidad, la cual cuenta y trae ascender a la cantidad de cuatrocientas pesetas. El ayuntamiento encontrándola asimismo justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se abone en consecuencia con cargo al capítulo 10.º, artículo 1.º, partida n.º 3, de dicho presupuesto de gastos vigente.

Y terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiéndose de ella la presente acta que autorizarán los señores Comisales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Saturado

Pedro García

Rafael Díaz

Andrés Parada

Leandro Morales

Tutorio Pozo

Segura



Las firmas.

Antonio Villido

Mamuel Rojas

Jose Rodriguez

Agustín Pérez

Año 1934.

Acta de la sesión del día 3 de enero de 1934, celebrada en segunda convocatoria.

En la villa de Beuzabal, a tres de enero de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos a la hora de las veinte en su Sala capitular los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se capitan, bajo la presidencia del señor alcalde don Saturnino Puelles Carrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria, por falta de asistencia a ella de mi-actual y previa convocatoria el efecto.

Concejales: D. Manuel Rojas Páez ordenando auto seguido al Contador diez letras al acta de la anterior; así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Manuel Magueda Páez leyeron también los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó, pues, enterado y acordó por unanimidad su cumplimiento.

Se dio lectura de la instancia que este Ayuntamiento dirige al veterinario don Daniel Domingo Cano, como Inspector Municipal de Higiene y Sanidad pecuaria, en la cual dice que, en virtud del Decreto de 20 de noviembre de 1931 que ordena la unificación de sueldos de los inspectores municipales; y existiendo una diferencia de 400 pesetas entre el que él percibe con el que disfruta el veterinario municipal don Pedro Baquero Nieva, pide por ello que sea nivelado el suyo al del de éste. El Ayuntamiento enterado, y después de la debida discusión sobre el caso

[Handwritten flourish]

plantado acordó, por unanimidad, Desatender la petición del señor Donaire, fundándose, para ello, en que referido Decreto del Ministerio de Fomento se refiere exclusivamente a la unificación de servicios veterinarios municipales, en su consecuencia, a partir por iguales partes las gratificaciones a ellos anejas, las cuales han sido ya tenidas, puestas en cuenta y cobradas; pero no a los sueldos reguladores, por que cada funcionario ha de disputar los que determinan las disposiciones vigentes, correspondiendo de a cada municipio seiscientas pesetas anuales como sueldo para el Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria y mil para el veterinario titular, estando así consignadas en presupuesto; criterio éste que sustenta la Corporación que ha sido, puestas, confirmadas por la Delegación de Hacienda en la provincia en resolución, que ha causado estado definitivo, por ella dictada en fecha 4 de marzo de 1933 sobre el caso de interpretación de aquella disposición ministerial que el Sr. Donaire plantea en curso por el interpuesto contra el presupuesto municipal ordinario para dicho año 1933.

No habiendo más asuntos que tratar del orden del día, por el señor presidente se levantó la sesión a las veintinueve y cinco minutos, catendiéndose de ella la presente acta que autorkan los señores concejales connumerados de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Noble Manuel Pezain

Andrés Parada Antonio Pozo

Manuel Magueta

Pablo Paz

Pedro Garcia

Hutano Alido

Juanes Alido

Don

De



la de la sesión ordinaria veniana del día 8 de enero de 1934.

En la villa de Aduchar, a ocho de enero de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas, reunieron en su Sala capitular, bajo la presidencia del señor alcalde don Saturnino Potos Barrera y en

señores concurrentes. número suficiente para constituir mayoría, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se alude don Saturnino expresan, al objeto de celebrar con las formalidades de rigor la acostumbrada sesión ordinaria semanal de este día,

Concejales: que el mismo señor presidente, en su calidad de tal, decla D. Manuel Rejano Bie... ría abierta públicamente, ordenando, auto requerido, al Sr. Andrés Parada Pared... eretario que certifica, como trámite previo, dice en voz alta Antonio Poto García... tura, que verificó, el acta de la anterior, que fue Manuel Magueta Álvarez... aprobada por unanimidad.

Como inicio asunto del orden del día para esta sesión, fueron a continuación leídas también las comunicaciones y Boletines oficiales recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, igualmente por unanimidad, su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos que tratar del orden del día, por el señor presidente se levantó la sesión a las veinte y treinta minutos, celebrándose de ella la presente acta que autorizan los señores concejales concurrentes anotados al margen, de que yo, el Secretario, certifico.



Saturnino Potos

Manuel Rejano

Andrés Parada

Antonio Poto

Manuel Magueta

Pablo Vaz

Pedro García

Antonio Felido

Francisco...

Acta de la sesión
extraordinaria del
día 11 de ene-
ro de 1934.

En la villa de Cuenca, a once de enero del
noventa y tres y cuatro, a las dieinueve horas y
previa convocatoria al efecto, se constituyó en su Sala
capitular, bajo la presidencia del Sr. alcalde
don Saturnino Robles Barrera, en número su-
ficiente para constituir mayoría absoluta, el ayunta-
miento compuesto de los señores concejales cuyos nom-
bres al margen se expresan.

Abierta la sesión públicamente por el Sr. pre-
sidente, de su orden yo, el Secretario, di en voz alta integra
letra el acta de la anterior, que fué aprobada por una-
nidad.

Seguidamente la presidencia manifestó que, no
ya sabían los señores concejales por las cédulas indivi-
duales de citación, esta sesión extraordinaria tenía por
objeto el discutir y aprobar en su caso el presupuesto muni-
cipal ordinario para el actual ejercicio de 1934, y las Orde-
nanzas con sus tarifas en ellas consignadas para cada uno
de las exacciones, arbitrios, impuestos, recargos, cesiones y
repartimiento general sobre utilidades para el mismo
que han de ser utilizados, y que ya constan debidamente
en referido presupuesto ordinario, así como el de
adoptar el correspondiente acuerdo para solicitar del ilus-
trísimo señor Jefe de Hacienda en la provincia
la necesaria autorización que requiere el artículo 55 del
Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto
de 1924, para poder prescribir en mentado presu-
puesto de las exacciones que el mismo enumera.

Puesto a discusión y votación definitiva, el presu-
puesto municipal ordinario para 1934, de este anu-
nicio, cuyo proyecto formó la Comisión república de
presupuestos de acuerdo en su cometido las debidas formalidades
legales de rigor; y siendo detenidamente analizados
los y cada uno de los capítulos, artículos y cláusulas

que dicho presupuesto municipal comprende, en su totalidad conforme con los servicios a cargo de la Corporación, así como con los recursos de la localidad y que se establecen para poder atender a aquéllos. Se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, quedando en consecuencia fijado el total del de Gastos en ciento diecinueve mil novecientas veintiocho pesetas, ochenta y un céntimos, y el de Ingresos en igual cantidad, o sea ciento diecinueve mil novecientas veintiocho pesetas con ochenta y un céntimos, resultando, pues, por consiguiente un excedente de presupuesto y, por tanto, sin déficit inicial. Asimismo quedó también acordado que el presupuesto en tal forma aprobado se exponga al público por término de quince días, y que durante los cuales se remita con su copia correspondiente al ilustrísimo señor D. Eduardo de Hazaña en la provincia, para su definitiva aprobación, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal y demás disposiciones legales complementarias en la materia.

Seguidamente, por el Pleno se procedió a dar lectura de los Ordenanzas y tarifas en ellas consignadas para cada una de las actuaciones, arrendamientos, impuestos, cargas, cesiones y repartimiento general sobre utilidades y que constan en el presupuesto municipal ordinario que se acaba de votar para 1934. El Ayuntamiento enarboló en su virtud ajustada a las disposiciones vigentes, y después de la debida discusión acordó, por unanimidad, prestarle también su aprobación; y que sean también expuestas al público por idéntico plazo de quince días, previo edicto que se fijará en los sitios de costumbre en la localidad, así como se remita para su inserción al Boletín Oficial un ejemplar del mismo al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Diligencias Terminado este libro de actas de sesiones
celebradas por este Ayuntamiento pleno queda ar-
chivado en esta Secretaría de mi cargo para ulterio-
res efectos y continua esta última sesión en el
libro siguiente a este.

Aceuchal a 11 de Enero de 1934.



El Secretario

Francisco...

U

